

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Vigo		Facultad de Derecho	32016479
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Agua, Sostenibilidad y Desarrollo	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RAJO		Coordinador	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		34981822H	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Salustiano Mato De la Iglesia		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33252602F	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RAJO		Coordinador	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		34981822H	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio Rectorado 3ªPlanta Campus Lagoas - Marcosende		36310	Vigo
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vic.tce@uvigo.es		Pontevedra	986813818

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Pontevedra, AM 18 de octubre de 2016
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Protección del medio ambiente		Ciencias del medio ambiente		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo se enmarca como una de las líneas de orientación estratégica del Campus del Agua (Acuerdo del Consello da Xunta de Galicia de 21 de noviembre de 2013, por el que se autoriza el inicio del proceso de especialización de la Universidade de Vigo, del Campus da Auga en el Campus de Ourense y Protocolo de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Universidade de Vigo para la implantación y desarrollo del Plan Estratégico, de 14 de marzo de 2014).</p> <p>El objetivo general es elaborar un programa que tenga en cuenta las seis áreas de especialización del Campus del Agua ¿Gestión del agua, Innovación social y educativa, medio ambiente, TIC, Turismo-patrimonio cultural y alimentación, aglutinadas en tres bloques temáticos (Agua, sostenibilidad y desarrollo)- con la colaboración multidisciplinar de todas las Escuelas y Facultades que aglutinan el know-how desarrollado en el Campus.</p> <p>Dicha sinergia tiene como finalidad un incremento del número de doctorados altamente cualificados, de la calidad de las publicaciones científicas y en la actividad de postgrado de carácter especializado.</p> <p>Asimismo, constituye una oportunidad para superar las debilidades del Campus y potenciar sus fortalezas. Se concibe como un programa capaz de ofrecer una formación avanzada y de elevada calidad en temáticas propias del Campus Auga y que le permitirá establecerse como un líder en el marco de la Eurorregión Galicia- Norte de Portugal.</p> <p>Tal y como exige el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales, el programa de doctorado quedará adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo, en los términos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de doctorado de la Universidad de Vigo, bajo el título ¿organización a través de Escuela de Doctorado¿: la Escuela de Doctorado de la Universidad de Vigo asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias de doctorado en la citada institución. La creación de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO) se hizo efectiva con la publicación del Decreto 95/2013, del 13 de junio, por el que se crean las escuelas de doctorado en las universidades del sistema universitario de Galicia (DOG del 26 de junio de 2013).</p> <p>El programa de doctorado que se presenta se adscribe a la Escuela de Doctorado (EIDO) a nivel organizativo. El Reglamento de Régimen Interno de la EIDO, señala por su parte en el artículo 3 que estarán integrados en la escuela todos los programas de doctorado adaptados al RD 99/2011 que dispongan de un informe favorable de verificación por parte del Consejo de Universidades y de autorización por parte de la Xunta de Galicia.</p> <p>A efectos de gestión administrativa la Universidade de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas de unidades de gestión de Posgrado, dentro del área académica, que trabajan en coordinación con la Eido y el Servicio de Posgrado para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Derecho, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de matrícula y representación estudiantil.</p> <p>Lo indicado en el párrafo anterior conecta directamente con la exigencias previstas en el Real Decreto 222/2011, de 2 de diciembre por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Esta memoria detalla la justificación de que la propuesta del Programa de Doctorado en ¿Agua, Sostenibilidad y Desarrollo¿ se ajusta a lo dispuesto en la normativa autonómica vigente.</p> <p>1) Requisitos generales</p> <p>1.1) Justificación del interés socioeconómico para la Comunidad Autónoma</p> <p>Se trata de un programa de doctorado de carácter estratégico que tiene en cuenta su localización, en el marco de la Eurorregión y la necesaria colaboración entre sus socios, el apoyo continuo institucional de las Administraciones Locales, Provinciales y Autonómicas al Campus del Agua, un contexto socio-económico en el que la investigación es el pilar del conocimiento y la competitividad y su contexto temático ¿importancia del sector industrial agroalimentario</p>

en Galicia, la creciente relevancia del ¿derecho al agua¿, la calidad alimentaria, el envejecimiento poblacional, el aumento de la esperanza de vida, el potencial termal de Ourense como elemento diferenciador o la existencia de lugares de elevado valor patrimonial y turístico-. El Programa de Doctorado ¿Agua, Sostenibilidad y Desarrollo¿ permitirá dar respuesta a las necesidades formativas y científicas del primer campus especializado no central del SUG, no colisionando con ningún otro título oficial existente en la Universidad de Vigo, contando los recursos materiales y humanos necesarios para su implantación.

1.2) Mercado laboral

El Informe mundial de Naciones Unidas sobre la valorización de recursos hídricos, «El agua y el empleo», presentado el 22 de marzo de 2016 en Ginebra en el marco de la Jornada Mundial del Agua, pone de manifiesto que casi tres cuartos de los empleos en el mundo dependen del agua, ya que su carencia o sus problemas de conservación son factores que provocarían limitaciones para el futuro crecimiento económico. Es por ello que se hace necesaria la formación de investigadores/as en la gestión de uno de los recursos estratégicos de Galicia en la actualidad como es el agua. La necesidad social de investigadores/as en dicho ámbito se hace evidente cuando se analiza la interdisciplinariedad y relación que el agua posee en muchos sectores económicos de interés estratégico para la comunidad gallega como es el patrimonio cultural, el turismo, el derecho al agua, el medio ambiente o las Industrias Termal y Agroalimentaria.

Este campo es una de las vanguardias de investigación fijadas en los planes estratégicos del Programa Marco de la Unión Europea a través de la ¿Directiva Marco del Agua¿, mediante la cual, la Unión Europea ¿organiza la gestión de las aguas superficiales, continentales, de transición, aguas costeras y subterráneas, con el fin de prevenir y reducir su contaminación, fomentar su uso sostenible, proteger el medio acuático, mejorar la situación de los ecosistemas acuáticos y paliar los efectos de las inundaciones y de las sequías¿. Por todo ello, el Programa de Doctorado ¿Agua, Sostenibilidad y Desarrollo¿ trata de egresar Doctores/as que lideren actividades y proyectos I+D+i del sector científico-profesional tanto privado como público de todos los sectores relacionados con el agua anteriormente expuestos.

Como medidas previstas para el fomento del espíritu emprendedor y el autoempleo de los egresados, y teniendo en cuenta los ejes de trabajo que propone el informe ¿Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016¿ editado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se propone tomar las siguientes medidas en el caso específico del Programa de Doctorado ¿Agua, Sostenibilidad y Desarrollo¿:

- Actualizar continua y permanente del plan de estudios y del proyecto formativo en su conjunto, al objeto de proporcionar una formación adecuada a las necesidades socioeconómicas en el que el egresado desarrollará su actividad profesional.
- Divulgar y promocionar entre el alumnado del título de las labores de investigación desarrollada por los diferentes grupos de investigación cuyo personal está directamente involucrado en la docencia del título, ofertando la posibilidad de que el alumnado interesado pueda integrarse en el desarrollo de alguna línea de investigación y formarse como investigador.
- Dar a conocer al alumnado del título la Fundación Empresa-Universidad de Vigo, de forma específica en lo relativo a las acciones de la Fundación sobre el asesoramiento a emprendedores y el programa de iniciativas de empleo.

1.3) Demanda

Se prevé que el Programa de Doctorado ¿Agua, Sostenibilidad y Desarrollo¿ tenga una gran demanda debido a su interdisciplinariedad y la relación que el agua posee en muchos sectores económicos de interés estratégico para la comunidad gallega como es el patrimonio cultural, el turismo, el derecho al agua, el medio ambiente o las Industrias Termal y Agroalimentaria. La progresiva necesidad de la sociedad de Doctores/as que lideren actividades y proyectos I+D+i en el sector, junto con los recursos humanos y materiales disponibles en las diferentes Facultades y Centros de Investigación el Campus Agua de Ourense hacen que el Programa de Doctorado ¿Agua, Sostenibilidad y Desarrollo¿ sea un excelente marco para la investigación y formación de Doctores dentro de todos los sectores relacionados con el agua.

Con el objetivo de optimizar la demanda del estudiantado por estos estudios y la mejora de las posibilidades profesionales e inserción laboral de los futuros Doctores egresados, la Comisión Académica del Doctorado realizará un constante seguimiento de las necesidades que la sociedad demanda de la Industria del Agua, para su posible incidencia en la revisión de contenidos y objetivos de la titulación.

1.4) No duplicidad

El Programa de Doctorado ¿Agua, Sostenibilidad y desarrollo¿ se enmarca como una de las líneas de orientación estratégica del Campus del Agua dentro del acuerdo del Consello da Xunta de Galicia de 21 de noviembre de 2013, por el que se autoriza el inicio del proceso de especialización de la Universidade de Vigo, del Campus da Auga en el Campus de Ourense y Protocolo de colaboración entre la Xunta de Galicia y la Universidade de Vigo para la implantación y desarrollo del Plan Estratégico, de 14 de marzo de 2014. Se concibe como un programa capaz de ofrecer una formación avanzada y de elevada calidad en temáticas propias del Campus Agua y que le permitirá establecerse como un líder en el marco de la Euroregión Galicia- Norte de Portugal.

El objetivo general de este programa es elaborar un programa que tenga en cuenta las seis áreas de especialización del Campus del Agua ¿Gestión del agua, Innovación social y educativa, medio ambiente, TIC, Turismo-patrimonio

cultural y alimentación, aglutinadas en tres bloques temáticos (Agua, sostenibilidad y desarrollo)- con la colaboración multidisciplinar de todas las Escuelas y Facultades que aglutinan el know-how desarrollado en el Campus de Ourense y la colaboración como socios estratégicos del Instituto Politécnico do Porto (Portugal) y la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal).

1.5) Otros

La puesta en marcha del Programa de Doctorado ¿Agua, Sostenibilidad y Desarrollo¿ se encuadra dentro de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad de Vigo. De modo particular, entendemos que se enmarca en los cometidos de tres metas estratégicas:

En primer lugar, en el cumplimiento de la Meta Estratégica número 2, de consolidación de una oferta formativa especializada y diferenciada. Dentro de esta Meta Estratégica, en la Línea Estratégica 2.1, de adaptación de la docencia ofertada por la Universidad de Vigo a las demandas del entorno. Consideramos que la oferta formativa que proponemos aporta al entorno local una especialización única y, en buena medida, exclusiva, desde la educación pública.

En segundo lugar, en el cumplimiento de la Meta Estratégica número 3, de búsqueda de una universidad con procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la formación integral de profesionales. En concreto, en su Línea Estratégica 3.3, de ampliación del plan de prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones y organizaciones. En el proceso previo de preparación de este título se ha tenido en cuenta la inserción laboral de los futuros titulados, ofreciendo en lo posible la realización de prácticas y el acercamiento a la demanda profesional de los conocimientos ofertados.

Por último, en el cumplimiento de la Meta Estratégica número 7, de búsqueda de una universidad abierta, conectada con su entorno y valorada socialmente. Se ha tenido en cuenta la demanda formativa, social y económica del entorno en el diseño de la oferta formativa, para asegurarse que la oferta final ofrecida responda a esa demanda social y tenga una valoración positiva en el entorno de nuestra universidad.

Como se ha mencionado anteriormente el Campus de Ourense de la Universidad de Vigo se ha especializado dentro del Sistema Universitario Gallego en la investigación dentro del Campus Agua. El objetivo general de este programa es elaborar un programa que tenga en cuenta las seis áreas de especialización del Campus del Agua ¿Gestión del agua, Innovación social y educativa, medio ambiente, TIC, Turismo-patrimonio cultural y alimentación, aglutinadas en tres bloques temáticos (Agua, sostenibilidad y desarrollo)- con la colaboración multidisciplinar de todas las Escuelas y Facultades que aglutinan el know-how desarrollado en el Campus de Ourense y la colaboración como socios estratégicos del Instituto Politécnico do Porto (Portugal) y la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal). El Programa de Doctorado ¿Agua, Sostenibilidad y Desarrollo¿ se concibe como un programa capaz de ofrecer una formación avanzada y de elevada calidad en temáticas propias del Campus Agua y que le permitirá establecerse como un líder en esta temática en el marco de la Euroregión Galicia- Norte de Portugal.

Finalmente, para la actividad docente e investigadora del Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo se emplean las técnicas más innovadoras que la Universidad de Vigo pone a nuestra disposición (fomento del empleo de TIC, plataformas de docencia y nuevas tecnologías).

2) Requisitos específicos para las titulaciones de Doctorado

2.1) Acreditación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.4 de Decreto 222/2011

Una vez matriculado el alumno o la alumna en el Programa de Doctorado ¿Agua, Sostenibilidad y Desarrollo¿, se materializará para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el doctorando. El doctorando tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del Tutor y el Director, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

El Director de la Tesis será el máximo responsable del Proyecto Formativo del doctorando y de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Los/as alumnos/as del Programa de Doctorado deben realizar anualmente diversas actividades formativas, en los términos que se indican en esta memoria con el objeto de completar las competencias que deben adquirir, las cuales deben ser incluidas en su Documento de Actividades. Estas serán impartidas tanto por profesores/as tanto del propio programa de Doctorado como por profesores/as visitantes de gran prestigio internacional, en el marco de implantación de estrategias de formación doctoral e impulso de la excelencia e internacionalización del programa de doctorado. Todas estas actividades facilitan al doctorando la adquisición de las competencias del título.

2.2) Justificación de la previsión mínima de 10 doctorandos/as

Como se ha mencionado anteriormente el Campus de Ourense de la Universidad de Vigo se ha especializado dentro del Sistema Universitario Gallego en la investigación dentro del Campus Agua. El objetivo general de este programa es elaborar un programa que tenga en cuenta las seis áreas de especialización del Campus del Agua ¿Gestión del agua, Innovación social y educativa, medio ambiente, TIC, Turismo-patrimonio cultural y alimentación, aglutinadas en tres bloques temáticos (Agua, sostenibilidad y desarrollo)- con la colaboración multidisciplinar de todas las Escuelas y Facultades que aglutinan el know-how desarrollado en el Campus de Ourense y la colaboración como socios estratégicos del Instituto Politécnico do Porto (Portugal) y la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal).

Este reconocimiento, junto con los recursos humanos (muchos de los grupos de investigación incluidos en la memoria de la titulación son referentes dentro de sus campos de investigación) y materiales disponibles (equipamiento de los laboratorios de las Facultades y Escuelas o el Centro de Investigación, Transferencia e Innovación ¿CITI-) permite que el Programa de Doctorado ¿Agua, Sostenibilidad y Desarrollo¿ se convierta en un excelente marco académico para la investigación y formación de Doctores dentro del campo del agua y los sectores económicos transversales interrelacionados con el mismo.

Por todo lo expuesto, esperamos contar con elevados índices de matrícula que completen el número de 25 plazas de nuevo ingreso que marca la memoria del título. Dentro de la oferta de plazas del Programa de Doctorado se van a reservar un 20 % de las mismas para la modalidad de matrícula a tiempo parcial. Por tanto, se van a ofertar 5 plazas para estudiantes que realicen su matrícula a tiempo parcial y 20 plazas para la matrícula a tiempo completo. En el caso de que la oferta de plazas a tiempo parcial no se cubriese estas pasarían a formar parte de la oferta de plazas a tiempo completo. Además esperamos mantener las Tasas de Graduación y de Abandono en los niveles del 85% y 15% respectivamente que se apuntan en la Memoria de Verificación. en el artículo 4 del Decreto 222/2011, pues se trata de un programa de doctorado que tiene en cuenta su localización, en el marco de la eurorregión y la necesaria colaboración entre sus socios, el apoyo continuo institucional de las Administraciones Locales, Provinciales y Autonómicas al Campus del Agua, un contexto socio-económico en el que la investigación es el pilar del conocimiento y la competitividad y su contexto temático ¿importancia del sector industrial agroalimentario en Galicia, la creciente importancia del ¿derecho al agua¿, la calidad alimentaria, el envejecimiento poblacional, el aumento de la esperanza de vida, el potencial termal de Ourense como elemento diferenciador o la existencia de lugares de elevado valor patrimonial y turístico-.

Tiene además un carácter estratégico para dar respuesta a las necesidades formativas y científicas del primer campus especializado no central del SUG, no colisionando con ningún otro título oficial existente en la Universidad de Vigo, contando los recursos materiales y humanos necesarios para su implantación.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
32016479	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/centros/eido/norm_insti/Reglamento_doutoramento_UVIGO.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>La concepción del programa como el marco idóneo para ofrecer una formación de calidad en la temática propuesta en el marco de la Eurorregión Galicia ¿Norte de Portugal hace necesaria la colaboración específica con otros organismos e instituciones públicas, en general, y con universidades portuguesas de norte de portugal, en particular. En este contexto, el programa de doctorado cuenta con la colaboración de la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD) y el Instituto Politécnico do Porto (IPP). Con la finalidad de dar cumplimiento a esta necesidad el día 28 de enero de 2013 la UVIGO y la UTAD firmaron un Convenio Marco de Colaboración. El 4 de noviembre de 2014 la Universidad de Vigo y el Instituto Politécnico do Porto firmaron el denominado ¿Agreement between the University of Vigo and the Polytechnic Institute of Porto for colaborati3n in Doctoral Programs¿. Fruto de estos acuerdos previos, la colaboración institucional se concreta, el 9 de mayo de 2016, con la firma por las tres entidades del Convenio Específico para el programa de doctorado Agua, Sostenibilidad y desarrollo. El objeto del Convenio es fomentar la colaboración entre la UVIGO, la UTAD y el IPP en el marco del Programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo, concretamente, fomentar la matrícula de alumnado y potenciar la participación de investigadores/as del IPP y de la UTAD, mediante la dirección y/o co-dirección de tesis asociadas a dicho programa y el trabajo común en las distintas áreas de investigación. Esta finalidad tiene su reflejo en la memoria del programa en el que figuran investigadores de las tres instituciones que podrán dirigir o codirigir tesis, cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UVIGO. Asimismo, las tres instituciones están representadas en la Comisión Académica del programa. Con el objetivo de una mayor operatividad, y que los alumnos y profesores procedentes de las Universidades portuguesas que colaboran con el programa de Doctorado tengan una representación y un canal de comunicación directo en la CAPD se han incluido entre los 7 vocales de la misma a un representante de cada institución</p> <p>Tal y como figura en el apartado ¿Datos básicos del título¿ no es, en ningún caso, un título conjunto, sino una colaboración por Convenio. Se adjunta el convenio que ha sido firmado entre la Universidad de Vigo con las dos universidades de Portugal (Instituto Politécnico de Porto y la Universidad Tras-os-Montes e Alto Douro) donde se especifica claramente que no se trata de un título conjunto si no que la Universidad de Vigo es la única Universidad responsable del título que da lugar a únicamente un título de Doctor.</p> <p>Con la finalidad de fomentar la colaboración y la movilidad de alumnos, PDI e PAS, la Universidad de Vigo, a través de la propia institución o de sus grupos de investigación, tiene firmados convenios de colaboración con un amplio número de Universidades de los siguientes países: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Egipto, Estados Unidos, Francia, Guinea, Haití, Honduras, India, Italia, Malasia, Marruecos, México, Mozambique, Nicaragua, Noruega, El Salvador, Países Bajos, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Camerún, República Dominicana, Republic of Kazakhstan, Rumania, Rusia, Sáhara, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sudán, Tailandia, Taiwán, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Japón o Jordania. Tanto las Universidades como los convenios se pueden consultar en el siguiente link:</p> <p>http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/administracion/ori/convenios/internacionais/</p> <p>Por otra parte la Universidad de Vigo tiene firmados a nivel institucional convenios marco con diversas instituciones y empresas con el objeto de realizar conjuntamente actividades y proyectos en todo tipo de asuntos que resulten de interés para las instituciones que representan. De entre estas actividades, las más importantes para el Programa de Doctorado serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ El desarrollo de proyectos de investigación ¿ La organización y realización de todo tipo de actividades académicas, tales como cursos, conferencias, simposios o seminarios. ¿ Apoyo a investigadores/as y estudiantes. ¿ Intercambio de publicaciones, trabajos de investigación y de cualquier tipo de materiales académicos que resulten de interés. 			

- ¿ Intercambio y colaboración en todo tipo de proyectos culturales de interés común.
- ¿ Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.
- ¿ Movilidad de estudiantes y de personal docente.

En el link [¿http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/informacion/convenios/¿](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/informacion/convenios/) se pueden consultar los convenios actualmente firmados con Asociaciones, Ayuntamientos, Bancos, Cámaras de comercio, Colegios oficiales, Confederación de empresarios, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Diputaciones, Empresas, Entidades deportivas, Entidades no lucrativas, Entidades públicas, Escuelas, Federaciones, Fundaciones, Instituciones religiosas, Institutos, Mancomunidades, Medios de comunicación, Ministerios, Museos, Sindicatos y Xunta de Galicia.

Asimismo, nuestros investigadores mantienen relaciones con numerosos grupos de investigación y redes tanto en España como en el extranjero, como lo demuestra la gran cantidad de publicaciones conjuntas. Estas relaciones permiten amplias oportunidades de formación a los alumnos del programa de doctorado tanto mediante la realización de estancias en otros centros, la realización de tesis doctorales internacionales o mediante la formación recibida a través de profesores visitantes.

Finalmente cabe señalar que en el momento actual la propuesta de Programa de Doctorado no forma parte de una Red Internacional en su ámbito, si bien queremos señalar que uno de los futuros ejes estratégicas a seguir con el mismo es la de continuar con su internalización ,ya iniciada con el convenio de colaboración firmado con las con las dos universidades de Portugal (Instituto Politécnico de Porto y la Universidad Tras-os-Montes e Alto Douro), mediante la inclusión del Programa de Doctorado en Redes Internacionales dentro del ámbito del agua así como la evaluar la posibilidad futura de incluir el Programa Europeo de Erasmus +.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Capacidad para identificar problemas abiertos, aun no resueltos, dentro de una línea de investigación relacionada con el agua, la sostenibilidad y/o el desarrollo tecnológico.
CE2 - Adquisición de habilidades en el análisis y resolución de problemas complejos relativos a alguna de las líneas de investigación del programa.
CE3 - Ser capaz de comunicar y transferir con claridad, tanto en contextos académicos como profesionales, los conocimientos derivados de la investigación sobre agua, sostenibilidad y/o desarrollo tecnológico.
CG2 - Capacidad de integrar los conocimientos avanzados adquiridos para gestionar, liderar y diseñar actividades de investigación
CG4 - Ser capaz de cooperar con científicos nacionales y/o extranjeros en el estudio de los problemas relevantes de su ámbito de especialización, así como de comunicarse con la comunidad académica y con la sociedad
CT2 - Desarrollo de habilidades de transferencia de conocimiento a todo tipo de públicos.

CT1 - Desarrollo de la capacidad de reflexión global desde diferentes perspectivas de conocimiento y actividad sobre responsabilidades sociales, ética e integridad científica.
CG3 - Conocer profundamente la frontera del conocimiento en el ámbito de realización de la tesis doctoral y ser capaz de identificar los principales retos de investigación dentro del mismo
CG1 - Conocer el estado actual del campo de investigación de su especialización, así como realizar una investigación original que amplíe su conocimiento sobre el mismo, desarrollando un corpus sustancial, que la haga merecedora de publicación referenciada a nivel nacional o internacional

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas

En relación a la información pública del programa de doctorado está accesible y disponible en los siguientes canales de información:

- Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado Estudios y Titulaciones se accede al campo Doctorado. En esta dirección de Internet figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado.
- La información relativa al procedimiento de matrícula está activa en el apartado Accesos Directos de la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>) en un campo denominado Matrícula curso 20XX-20XX). En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información sobre los siguientes aspectos: procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad; información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula; condiciones de modificación y/o anulación de matrícula.
- Los programas de doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a la Escuela Internacional de doctorado (http://www.uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/). La creación de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo se hizo efectiva con la publicación del [Decreto 95/2013, del 13 de junio](#), por el que se crean las escuelas de doctorado en las universidades del sistema universitario de Galicia (DOG del 26 de junio de 2013). Con posterioridad, se notificó la creación de dicha escuela al Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Política Universitaria para los efectos de su inscripción en el [Registro de Universidades, Centros y Títulos \(RUCT\)](#), y queda registrada con el código 36020684. La EIDO es un centro de educación superior universitaria de la Universidad de Vigo que tiene la finalidad de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y las actividades propias del doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en su página web.
- En la página web propia del Campus del Agua, en el apartado del área académica “académica”- hay un enlace específico sobre el programa de doctorado:

<http://campusdaauga.webs.uvigo.es/gl/academica/programa-de-doutoramento-do-campus-da-auga>. En dicho enlace se publica toda la información relativa al Programa de Doctorado: objetivos específicos, resultados esperados, investigadores participantes, etc.

- El IPP y la UTAD harán publicidad específica del Programa de Doctorado, según o dispuesto en el convenio de colaboración, de acuerdo con las indicaciones de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Vigo.
- Se prevé planes de acción de publicidad, en el marco del Campus del Agua, a través de redes sociales, profesionales, medios de comunicación, así como la difusión en organismos públicos de investigación, para potenciar la captación de estudiantes.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso a los estudios de Doctorado

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de

formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3. Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del MECES, de acuerdo con el procedimiento establecido en el RD967/2014 de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y procedimientos para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del MECES de los títulos oficiales de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a y Diplomado/a.

4. Los/as doctorandos/as que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.

5. Podrán acceder a estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcanzasen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero. Podrán acceder a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.

6. También podrán acceder a los estudios de doctorado los Diplomados, Ingenieros Técnicos ó Arquitectos técnicos que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

Admisión en los estudios de Doctorado

No se establecen requisitos de admisión en los estudios de doctorado distintos a los que figuran en el apartado anterior. De forma adicional solamente será necesario justificar un nivel B1 de competencias en lengua inglesa.

Si fuese necesario, entre los/as candidatos/as que reúnan estas condiciones de acceso, la CAPD hará una selección atendiendo a la nota media de su expediente académico ponderado con la media de la titulación.

El perfil de ingreso recomendado es el de titulados en cualquier Master Universitario enfocado en agua, sostenibilidad y desarrollo, con preferencia para los titulados en los siguientes Masters:

- Valoración, Gestión y Protección del Patrimonio Cultural
- Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental
- Creación, Dirección e Innovación en la Empresa
- Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud
- Avogacía
- Ingeniería informática
- Acuicultura
- Oceanografía
- Ciencia y Tecnología de la Conservación de Productos de la Pesca
- Gestión del Desarrollo sostenible.¿

En el caso de existir algún alumno que proceda de otros Masters diferentes a los señalados que dan acceso (sobre todo en el caso de alumnos procedentes de Masters en los cuales no hayan tenido que realizar ni defender un TFM), en vez de asignar una serie de complementos formativos, la CAPD en coordinación con los Directores/as de la Tesis elaborarán un Plan de Acción Tutorial donde se definirán con concreción las competencias específicas a adquirir asociadas a las investigaciones propias del ámbito disciplinar que elija el doctorando con el objeto de atender a la diversidad de alumnos resultante del carácter multidisciplinar del Programa de Doctorado. El Director/a de la Tesis será el responsable de llevar a cabo este PAT.

La admisión de estudiantes en el programa de doctorado, se llevará a cabo por la comisión académica. El/la alumno/a deberá aportar a la CAPD toda la documentación necesaria para realizar la matrícula.

En el caso de los/las estudiantes con necesidades educativas específicas, la Universidad de Vigo, con el ánimo de apoyar a los estudiantes con algún tipo de necesidad educativa específica y fomentando una igualdad completa de oportunidades y su completa integración ha puesto en marcha el Programa de Integración de Universitarios con Necesidades Especiales (PIUNE) que contempla la atención, acogida y asesoramiento por el Servicio de Extensión Universitaria en coordinación con el gabinete psicopedagógico de la Uvigo; soporte de estudio y acompañamiento en actividades diversas por los/as voluntarios/as de la Universidad de Vigo. La información sobre este programa puede encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.uvigo.gal/uvigo_es/administracion/extension/funcions/siope/discapacidade/piune/

Asimismo, la Comisión Académica del Programa de Doctorado analizará de forma particular los casos de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad y nombrará un tutor/a del alumno para ayudarle a garantizar la adquisición de las competencias propias del nivel de doctorado. Si es necesario la Comisión Académica recibirá un informe del tutor/a y adaptará los servicios de apoyo y asesoramiento necesarios que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Alumnos con titulaciones extranjeras

Los estudiantes con título extranjero sin homologar podrán solicitar la admisión en los estudios de doctorado siempre que se acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y faculta en el país expedidor del título para el acceso a los estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni el reconocimiento a otros efectos que los de acceso a estas enseñanzas. De este modo, los estudiantes con título extranjero sin homologar requerirán para la plena validez de su matrícula una resolución de equivalencia otorgada por el rector, luego de emitidos los informes que reglamentariamente se establezcan, en la que se indicará la denominación del título extranjero y su reconocimiento para los efectos de cursar estos estudios. La equivalencia deberá solicitarse dentro del plazo que se establezca, acompañando el título con base al cual se desea acceder a los estudios de tercer ciclo y un certificado académico de los mencionados estudios, en el que consten las materias y períodos académicos cursados y de que el título da acceso en su país a los estudios de doctorado. Todo lo anterior se presentará debidamente legalizado (originales y fotocopias para su cotejo o fotocopias autenticadas por los servicios consulares o embajadas españolas). En el caso de no ser el idioma de origen el castellano se deberá acompañar también una traducción legalizada de la documentación anteriormente citada. En la solicitud de admisión del alumnado también se incluirá la posibilidad de realizar simultáneamente la solicitud de equivalencia, en caso necesario. La CAPD valorará la adecuación académica de los estudios cursados por el solicitante, teniendo que figurar esta circunstancia en la propuesta de admitidos en el programa. Las resoluciones de equivalencia constarán en el expediente del alumno y podrán certificarse como cualquier otro extremo del mismo. Se podrá contemplar que los informes emitidos para situaciones semejantes sirvan como precedentes. En estos casos no será necesaria la realización de nuevos informes. El alumnado podrá matricularse sin esperar la resolución de equivalencia, pero la validez de su matrícula quedará condicionada a esta declaración. El cupo para alumnos extranjeros será determinado cada año por la CAPD con anterioridad a los plazos de preinscripción.

3.3. Estudiantes

Al tratarse de un programa de doctorado nuevo, la estimación del número total de estudiantes de nuevo ingreso es el que figura en la oferta: un total de 25. Dentro de la oferta de plazas del Programa de Doctorado se van a reservar un 20 % de las mismas para la modalidad de matrícula a tiempo parcial. Por tanto, se van a ofertar 5 plazas para estudiantes que realicen su matrícula a tiempo parcial y 20 plazas para la matrícula a tiempo completo. En el caso de que la oferta de plazas a tiempo parcial no se cubriese estas pasarían a formar parte de la oferta de plazas a tiempo completo.

El estudiantado de doctorado podrá matricularse a tiempo completo o parcial. En el artículo 23 de Normativa de estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, aprobada en Consello de Goberno de 7/02/2017, se establecen los requisitos para que un estudiante pueda matricularse a tiempo parcial. Para esta última modalidad, será requisito indispensable la condición de doctorando/a a tiempo parcial otorgada, de ser el caso, por la CAPD. Esta condición deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD, mediante los documentos justificativos. Para la condición de doctorando a tiempo parcial, se tendrán en cuenta motivos de carácter laboral, familiar o personal.

- a) Los motivos de carácter laboral, preferentemente situaciones de carácter fijo o estable, pero no situaciones eventuales, como contratos temporales, contratos en prácticas o bolsas de colaboración con una duración inferior a seis meses.
- b) Los motivos de carácter familiar o personal incluirán, entre otras, situaciones de dependencia, cuidado de mayores o hijos/as discapacitados, familia numerosa con hijos/las en edad escolar y situaciones de violencia de género.
- c) El estudiante con un grado de discapacidad superior al 33 % obtendrá, si se lo solicita y justifica documentalmente a la CAPD, la condición de estudiante a tiempo parcial.

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula comunes, condicionada al informe favorable de la CAPD.

Para los estudiantes de nuevo ingreso se prevé la realización de una jornada de acogida está destinada al estudiantado de primer año sus objetivos prioritarios son fundamentalmente: presentarle el programa de doctorado y dar a conocer los recursos y las herramientas a su disposición en la Universidad de Vigo. Durante esta jornada, los estudiantes de nuevo ingreso serán recibidos por la coordinación que le presentará la estructura y los contenidos del programa, los programas de movilidad para estudiar en el extranjero, los órganos de representación y gobierno de la universidad, los derechos y deberes del estudiantado. Asimismo, se presentará la web del programa como canal de información pública fundamental.

En el acto de bienvenida también podrá participar personal de la Universidad de Vigo responsable de distintos servicios a la comunidad universitaria que puedan ofrecer información ajustada a las necesidades de los estudiantes de un programa de doctorado. El personal de la Biblioteca Central, de la Oficina de Orientación al Empleo y de la Oficina de Relaciones Internacionales y de I+D estarán presentes en el acto en la medida de su disponibilidad y realizarán una breve descripción de los servicios que ofrecen y los principales programas que gestionan.

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	20
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	5
No existen datos	

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

No se prevén complementos de formación específicos.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Carácter	Obligatorio y Transversal
Competencias	Todas
Descripción	Lenguas en las que se imparte: castellano, gallego e inglés. Todos los años durante el mes de octubre se reúne la Comisión Académica del Programa de Doctorado para, en función del presupuesto anual del Doctorado y las convocatorias para visita de investigadores existentes (de la Universidad de Vigo, Ministerio a través de la Mención hacia la Excelencia, Xunta de Galicia...), organizar y proponer diferentes Conferencias de Investigación que se van a celebrar a lo largo del Curso. Estas conferencias persiguen una formación científica teórica y metodológica y presentan como finalidad dar a conocer los proyectos de investigación que se desarrollan en otras instituciones para promover así la colaboración del doctorando con otros grupos de investigación.
Planificación temporal	Esta actividad se planificará por el director de la Tesis en coordinación con el alumno y se realizará a lo largo del curso académico durante los 3 años de doctorado en el caso de matrícula a tiempo completo y durante los 5 años para los matriculados a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

- El director velará para que estas actividades sean coherentes con el proyecto formativo del doctorando.
- Control de asistencia y supervisión del tutor/a.
- Inclusión en el documento de actividades del/a doctorando/a

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las conferencias serán organizadas por la CAPD entre profesores del programa y especialistas invitados, tendrán calendarios establecidos que se darán a conocer en la página web del programa de doctorado. Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o Institución.

ACTIVIDAD: Seminarios prácticos de investigación organizados por los grupos de investigación o investigadores del programa

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Carácter	Optativo y Transversal
Competencias	CB1-6; CA 1,2,4 y 5, CG1-3, CE1

Descripción	Lenguas en las que se imparte: castellano, gallego e inglés. Todos los años durante el mes de octubre se reúne la Comisión Académica del Programa de Doctorado para, en función del presupuesto anual del Doctorado, las convocatorias para visita de investigadores existentes (de la Universidad de Vigo, Ministerio a través de la Mención hacia la Excelencia, Xunta de Galicia...) y la disponibilidad de los investigadores que visitan las diferentes Facultades que se integran en torno al Campus del Auga organizar y proponer diferentes seminarios de investigación que se van a celebrar a lo largo del curso Estos seminarios permitirán una puesta al día y el incremento del conocimiento específico en un tema o metodología científica concreta. Además, posibilitarán la adquisición de competencias en las técnicas de investigación más novedosas del momento para que los alumnos las puedan aplicar en sus Tesis doctorales. Con esta actividad se persigue una formación científica metodológica, aplicada, práctica, tecnológica y procedimental por parte del alumno de doctorado.
Planificación temporal	Esta actividad se realizará a lo largo del curso académico durante los 3 años en el caso de matrícula a tiempo completo y durante los 5 años para los matriculados a tiempo parcial.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

<p>El director velará para que estas actividades sean coherentes con el proyecto formativo del doctorando.</p> <p>Control de asistencia y supervisión del/a tutor/a.</p> <p>Inclusión en el documento de actividades del/a doctorando/a.</p>
--

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Organizados por los grupos de investigación pertenecientes al programa de doctorado. Podrá realizarse una actividad similar en otra Universidad o Institución.
--

ACTIVIDAD: Participación y presentación de ponencias en congresos científicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación	
Número de horas (duración)	Hasta 50 horas por congreso.
Carácter	Optativo y Transversal
Competencias	CB3, 4 y 6; CA6; CG4; CE3; CT2
Descripción	Lenguas en las que se imparte: castellano, gallego e inglés. Los doctorandos deben presentar los resultados de sus investigaciones en congresos nacionales o internacionales relacionados con el tema de su tesis doctoral. Se fomentará la participación de los doctorandos en congresos que sirvan de apoyo a su formación..
Planificación temporal	Esta actividad se realizará durante el segundo y tercer año de doctorado en el caso de matrícula a tiempo parcial y a partir del tercer año para los matriculados a tiempo completo, dependiendo de las fechas de celebración de los diferentes congresos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

<p>Para la justificación de esta actividad formativa será necesario presentar un certificado de participación en el congreso en el que conste el trabajo presentado. Puesto que la variedad y diferencias en calidad de los congresos que puedan organizarse es muy grande, para la realización de esta actividad será también necesaria la autorización del director o directores de la tesis.</p> <p>Inclusión en el documento de actividades del/a doctorando/a.</p>

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

<p>Se promoverá y fomentará que tanto los alumnos matriculados a tiempo completo como los doctorandos a tiempo parcial presenten al menos una comunicación a congreso a lo largo de los años que cursen el programa de doctorado.</p> <p>Para fomentar esta acción los alumnos pueden acceder a las ayudas propias de la Universidad de Vigo para realizar asistencias a congresos: (http://www.uvigo.es/uvigo_gl/investigacion/ayudas_2009/).6.Participación en congresos científicos.</p>

ACTIVIDAD: Promoción de la movilidad para la obtención del doctorado internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación	
Número de horas (duración)	Se computan hasta 40 horas por semana de estancia.
Carácter	Optativo y Transversal
Competencias	CB5 y 6; CA4; GG3; CE3 y CT1
Descripción	Lenguas en las que se imparte: castellano e inglés. Las estancias en el extranjero suponen una actividad formativa de especial importancia especialmente en la fase avanzada de la elaboración de la tesis doctoral. Por recomendación del director de tesis o el tutor, el doctorando desarrollará en una Universidad o Centro de Investigación, preferentemente extranjero y de cierto prestigio a nivel internacional, una actividad relacionada con la investigación que se lleva a cabo en su proyecto de tesis doctoral. De esta forma el doctorando aprende o perfecciona una metodología o una técnica concreta, conoce el ámbito académico exterior y se beneficia al experimentar distintas dinámicas de trabajo de otros centros o instituciones de investigación. Esta experiencia le facilitará

	al alumno la adaptación a contextos desconocidos. Es conveniente que se le proporcione al doctorando algún contacto con académicos de prestigio que puedan evaluar y valorar la calidad y el trabajo del doctorando en esta fase crucial de su carrera académica: la fase avanzada de la tesis doctoral. La elección del centro y grupo de investigación para las estancias se hará con criterios de rendimiento esperado, individualizados para cada doctorando, según sus líneas de investigación y su formación previa.
Planificación temporal	El director velará para que estas actividades sean coherentes con el proyecto formativo del doctorando. Se recomienda la realización de esta actividad durante el segundo año de tesis tanto para el caso de los alumnos con matrícula a tiempo parcial como para los matriculados a tiempo completo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Supervisión del tutor/director de tesis y del tutor/a en el centro de acogida.
Inclusión en el documento de actividades del/a doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se promoverá y fomentará que los alumnos realicen por lo menos un período total de 3 meses de estancia en otros centros de I+D preferentemente del extranjero con el objeto de que los Doctorandos pueden obtener la <u>“Mención Internacional”</u> de su tesis. La estancia deberá suponer en todo caso un valor añadido de difícil adquisición en el centro de origen.
--

ACTIVIDAD: Publicación indexada

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación	
Número de horas (duración)	Hasta 150 horas por actividad.
Carácter	Optativo y Transversal
Competencias	GG1 y 2; CA6; CB5; CE 2 y 3; CT2
Descripción	Lenguas en las que se imparte: castellano e inglés. La publicación monografías, capítulos de libro o artículos en editoriales de reconocido prestigio o en revistas científicas constituye una de las actividades básicas en la investigación, con lo que no sólo representa una actividad formativa de gran importancia, sino también un fin del trabajo de todo investigador. Por ello consideramos que, para potenciar las competencias relacionadas con la divulgación de la actividad científica, es necesario incluir en el programa de doctorado actividades formativas que fomenten la publicación trabajos de investigación. Aunque la duración de esta actividad puede variar dependiendo de la revista donde se publique la investigación y de la propia evolución del proceso de revisión se le asignará una duración de hasta 100 horas para el caso de cada artículo en revista con índice JCR, monografías o capítulos de libro en editoriales de prestigio internacional y de hasta 50 horas para el caso de cada artículo en revistas con otros índices de impacto, monografías o capítulos de libro en editoriales de prestigio nacionales.
Planificación temporal	Con respecto a la planificación temporal de esta actividad formativa, consideramos que la publicación de trabajos científicos es más adecuada en fases avanzadas de la elaboración de la tesis doctoral. Por ello, en este programa de doctorado se recomienda realizar estas actividades formativas en el segundo y, especialmente, el tercer año para los alumnos matriculados a tiempo completo y a partir del tercer año en el caso de los alumnos matriculados a tiempo parcial. Además, es conveniente orientar a los doctorandos del programa a la realización de esta actividad de difusión de la investigación con la actividad de participación en congresos de interés científico.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La actividad formativa será computada en el momento de la publicación o, en su defecto, mediante una carta de aceptación firmada por el editor o persona que le represente.
Inclusión en el documento de actividades del/a doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se promoverá y fomentará que los alumnos presenten al menos una publicación en los últimos años del programa de doctorado, y en la medida de lo posible que defiendan la tesis bajo el modelo de compendio de artículos

ACTIVIDAD: Elaboración y exposición del Plan de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Número de horas (duración)	150 horas (evaluación conjunta de todos los planes anuales)
Carácter	Obligatoria y Transversal
Competencias	Todas
Descripción	Se realizará mediante la elaboración de un informe anual redactado en inglés o en español donde se incluirán los avances de cada año en el desarrollo de la Tesis Doctoral. Tras la entrega del Plan de Investigación anual el estudiante de Doctorado deberá realizar una exposición oral en castellano o en inglés de 30 minutos explicando los resultados obtenidos hasta ese momento, con una breve introducción de su Plan de Investigación, al resto de miembros de los grupos de investigación que participan en esta actividad. La finalidad de estos seminarios es acostumbrar al alumno a presentar y discutir sus resultados y los resultados de otros miembros del grupo de investigación. El alumno debe recibir evaluación positiva anual de su Plan Anual de Investigación, para lo cual debe organizar adecuadamente sus actividades con el asesoramiento de su director y defender en los términos adecuados el cumplimiento y el valor del trabajo que haya realizado en cada período. Entendemos que esta actividad es también un aprendizaje que se integra en su tiempo de trabajo. Anualmente la Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán

	emitir el director (y el tutor/a en su caso). La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.
Planificación temporal	Esta actividad se realizará una vez al año durante los 3 años de doctorado en el caso de matrícula a tiempo completo. La Comisión Académica podrá autorizar un plan específico en este tipo de actividad para estudios a tiempo parcial. En este caso esta actividad se desarrollará durante el primer, tercer y quinto año, desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Director/a, Tutor/a y la CAPD

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se promoverá y fomentará que los alumnos incluyan dentro del Plan de Investigación un período total de 3 meses de estancia en otros centros de I+D preferentemente del extranjero con el objeto de que los Doctorandos pueden obtener la "Mención Internacional" de su tesis. La estancia deberá suponer en todo caso un valor añadido de difícil adquisición en el centro de origen.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El programa de doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo se enmarca en el ámbito de las áreas de especialización del Campus del Auga, aglutinadas en tres grandes bloques temáticos que se reflejan en el título del programa. Su desarrollo se realizará de conformidad con el Reglamento de estudios de doctorado (http://uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/centros/eido/norm_insti/modificacixnRED_2016_adoptada_en_Consejo_de_Gobierno_7-febreiro-2017v.pdf)

y a la guía de buenas prácticas de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo

(http://uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/centros/eido/norm_insti/guia_boaspracticas.pdf).

De conformidad con la normativa que rige los estudios de doctorado, acuerdo, el Programa se desarrollará a lo largo de 3 años (5 años en el caso de matrícula a tiempo parcial).

Las actividades formativas del Programa han sido explicadas en el apartado anterior. A modo de resumen, para un/a alumno/a a tiempo completo las actividades formativas serán:

Durante el primer año:

- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad obligatoria y transversal).
- Seminarios prácticos de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad optativa y transversal).
- Elaboración y exposición del Plan de Investigación (actividad obligatoria y transversal).

Durante el segundo año:

- Participación y presentación de ponencias en congresos científicos (actividad optativa y transversal)
- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad obligatoria y transversal).
- Seminarios prácticos de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad optativa y transversal).
- Promoción de movilidad para la obtención del Doctorado Internacional (actividad optativa y transversal).
- Publicaciones indexadas (actividad optativa y transversal).
- Elaboración y exposición del Plan de Investigación (actividad obligatoria y transversal).

Durante el tercer año:

- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad obligatoria y transversal).
- Participación y presentación de ponencias en congresos científicos (actividad optativa y transversal).
- Seminarios prácticos de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad optativa y transversal).
- Publicaciones indexadas (actividad optativa y transversal).
- Elaboración y exposición del Plan de Investigación (actividad obligatoria y transversal).

Los alumnos matriculados a tiempo parcial pueden completar las actividades formativas en los cinco años que establece la normativa de la siguiente manera:

Durante el primer año:

- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad obligatoria y transversal).
- Seminarios prácticos de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad optativa y transversal).
- Elaboración y exposición del Plan de Investigación (actividad obligatoria y transversal).

Durante el segundo año:

- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad obligatoria y transversal).
- Seminarios prácticos de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad optativa y transversal).
- Promoción de movilidad para la obtención del Doctorado Internacional (actividad optativa y transversal).

Durante el tercer año:

- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad obligatoria y transversal).
- Participación y presentación de ponencias en congresos científicos (actividad optativa y transversal).
- Seminarios prácticos de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad optativa y transversal).
- Publicaciones indexadas (actividad optativa y transversal).
- Elaboración y exposición del Plan de Investigación (actividad obligatoria y transversal).

Durante el cuarto año:

- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad obligatoria y transversal).
- Participación y presentación de ponencias en congresos científicos (actividad optativa y transversal).
- Seminarios prácticos de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad optativa y transversal).
- Publicaciones indexadas (actividad optativa y transversal).

Durante el quinto año:

- Conferencias de investigación realizadas por los grupos de investigación o profesores invitados en torno a temas concretos (actividad obligatoria y transversal).
- Participación y presentación de ponencias en congresos científicos (actividad optativa y transversal).
- Seminarios prácticos de investigación organizados por los grupos de investigación (actividad optativa y transversal).
- Publicaciones indexadas (actividad optativa y transversal).
- Elaboración y exposición del Plan de Investigación (actividad obligatoria y transversal).

5.1. Supervisión de tesis

Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

Tutores del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor, designado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Se tratará de un profesor/a asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
- Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la cualificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser Director y Tutor asumirá las dos funciones, de ser el caso.

En el caso que el Director no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea profesor del programa, el programa asignará un Tutor que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad..

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La tesis podrá ser codirigida cuando concurran razones de índole académico o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. Teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar, desde la CAPD, se fomentará la codirección de tesis doctorales. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha au-

tutorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Tanto la Universidad de Vigo como la CAPD establecen una serie de actividades previstas para promover la dirección de tesis doctorales:

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.3 del RD 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que establece que *la labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado*, la Universidad de Vigo en su *Normativa de reconocimiento de actividades docentes del PDI*, aprobada en el consejo de gobierno del 12/02/2016 establece que la Dirección de Tesis de doctorado defendidas en los 3 cursos anteriores a la elaboración del POD serán reconocidas con 40 horas de reducción de la carga el Plan de Organización Docente (POD) del profesor, como parte de la dedicación docente del profesorado a las labores de tutoría del doctorando y de dirección de tesis doctorales. En el caso de que la tesis doctoral esté codirigida, la dedicación por tesis doctoral será distribuida entre los codirectores.
- Además, la CAPD podrá asignar parte de los recursos propios del Programa de Doctorado, tanto económicos como de horas de desgravación docente en la carga el Plan de Organización Docente (POD), entre los directores de tesis leídas durante el curso académico. Estas deberán obtener la calificación cum laude, mención de doctorado internacional, con publicaciones derivadas en revistas con indicios de calidad o generar patentes. Estos recursos han de dedicarse a la formación doctoral de los doctorandos tutelados y/o dirigidos así como la organización de las diferentes actividades formativas: movilidad, difusión de resultados de investigación, asistencia a congresos y seminarios, etc.
- Organización de jornadas de intercambio de experiencias con profesores que ya han dirigido tesis doctorales: la principal función es que estos directores expongan sus experiencias en la dirección de tesis, a fin de que estas sirvan de estímulo para la dirección de nuevas Tesis y que se fomente la codirección de Tesis entre un investigador senior y un investigador joven para de esta forma mejorar la formación de los mismos en la tutorización y dirección de Tesis Doctorales.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Documento de Actividades del Doctorando

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En el se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el doctorando.

El doctorando tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del Tutor y el Director, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, o su Tutor, o su Director de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del Director/es y del Tutor y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del Tutor y el Director.

Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que a tal efecto deberán emitir el Tutor y el Director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejará en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el Tutor y el doctorando en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del Director en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando en el momento de su firma por todos los implicados

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del Tutor del doctorando y de su Director de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

Elección de tema y dirección de tesis

La elección de tema de tesis y director podrá efectuarse por dos vías:

¿ Proactiva por parte del estudiante. Para ello el Programa de Doctorado pondrá a disposición del estudiante una base de datos con las líneas de investigación. Dentro de cada línea de investigación, el estudiante podrá consultar los datos de los investigadores que trabajan en la misma y podrá contactar él y elegir director o directores después de un acuerdo. La Comisión Académica ratificará, si procede, esa asignación.

¿ Pasiva por parte del estudiante. Una vez que el estudiante sea admitido en el Programa de Doctorado, y según su curriculum vitae y la temática investigadora elegida, la Comisión Académica buscará al director o directores más adecuados con quienes se pondrá en contacto enviándole el CV del estudiante. Después de su estudio, el investigador podrá admitir o no al estudiante como doctorando comunicándoselo a la Comisión Académica quien ratificará, si procede, esa asignación.

Anualmente, la comisión académica del Doctorado realizará un seguimiento del desarrollo de las tareas de investigación de los alumnos, los cuales deben entregar:

- Plan de investigación avalado por el director del trabajo, que el doctorado presentará antes de la finalización del primer año.

- Memoria anual del trabajo de investigación realizado por el doctorando y avalada por el director del trabajo, durante los años en los que se desarrolle la Tesis Doctoral.

De forma anual se informa a los alumnos de Doctorado la posibilidad de realizar estancias en otros centros de formación nacionales e internacionales que colaboran con el Programa de Doctorado

y de las becas que podrían solicitar cuando se encuentran las convocatorias abiertas. Se informa de los beneficios que estas tienen para lo obtención de menciones europeas e internacionales de sus Doctorados.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Los requisitos que el alumno o alumna debe cumplir para poder defender la tesis doctoral en el Programa AUGA, SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO son los siguientes:

1. Elaboración de un trabajo de investigación original en alguno de los ámbitos de conocimiento del programa que supere los procedimientos de control establecidos por la normativa.
2. Disponer de evaluación positiva del Plan de investigación donde en conjunto (a lo largo de todos los años) se justifiquen 500 horas de trabajo en un mínimo de tres actividades formativas distintas, no pudiendo superar las actividades numeradas del 1 al 5 del apartado cuarto de la memoria 250 horas.
3. Tener el visto bueno de la Comisión Académica del programa de doctorado

La normativa sobre tesis de doctorado se regula en la Universidade de Vigo en el capítulo 9 del Reglamento de Estudios de Doctorado. Se incluye a continuación un resumen de su contenido:

Artículo 33. La tesis de doctorado: se redactará en lengua gallega, castellana, inglesa o portuguesa, o en el idioma de uso común en el ámbito científico, técnico o artístico de que se trate. La escuela de doctorado podrá autorizar la redacción en otro idioma, tras el informe favorable de la CAPD y garantizando que el tribunal esté en condiciones de juzgarla. Si se redacta en una lengua distinta del gallego o del castellano deberá incluir un resumen de al menos 3000 palabras en gallego o en castellano. Estructura: resumen, introducción, objetivos, metodología, resultados, conclusiones y bibliografía, los informes de valoración de la tesis del director/a y del tutor/a. La escuela de doctorado tiene publicada una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado y una guía de estilo para la presentación.

Artículo 34. Procedimiento de autorización de la tesis para su defensa: Tras el informe favorable de la dirección o en su caso del tutor, el autor solicitará autorización a la CAPD para la defensa, después la CAPD remitirá a la escuela de doctorado la documentación correspondiente (informe, ejemplar de teís, documentación para la mención internacional si es el caso, documento de actividades, plan de investigación, informes, propuesta de composición del tribunal)

Recibida la documentación y revisada por la unidad competente se abre un período de exposición pública de 10 días hábiles en periodo lectivo, para que cualquier doctor/a pueda examinarla y presentar por escrito las consideraciones a la escuela de doctorado.

Después el órgano designado por la escuela de doctorado valorará la tesis teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas. Se podrá convocar al doctorando/a y al director/a o solicitarle una respuesta razonada a las alegaciones u otra información que se considere necesaria, y se podrá consultar a la CAPD y/o contar con la colaboración de otros/as doctores/as externos/as para asesoramiento. Tras la valoración se decidirá aprobar o denegar la continuidad de los trámites. Esta decisión se comunicará a quien dirija la tesis, al/a la estudiante y a la CAPD.

Si se denegara la continuidad de los trámites, debidamente motivada, se le comunicarán al/a la doctorando/a las vías que puedan conducir a la corrección de la tesis, antes de proceder a una nueva solicitud de depósito.

Si fuese favorable se aprobará el tribunal. El nombramiento del tribunal y suplentes se comunicará a la CAPD, al director/a, y a cada uno de los miembros. A cada miembro del tribunal se le hará llegar un ejemplar de la tesis y el expediente del/de la doctorando/a. El tribunal dispondrá de 20 días naturales para enviar un informe individual y razonado en el que se valore la tesis y figure explícitamente el dictamen sobre si se autoriza o no su defensa. El órgano designado por la escuela de doctorado dispondrá si procede o no la defensa pública o la interrupción de su tramitación. Esto se comunicará por escrito a los interesados.

Si se denegara el/la doctorando/a podrá solicitar la certificación literal de los dictámenes. Si se autoriza la defensa, podrá solicitar la certificación literal de los informes después de esta.

La defensa pública deberá realizarse en un plazo máximo de tres meses desde la autorización de la defensa, salvo causas debidamente justificadas. Si se supera este plazo, deberán iniciarse de nuevo los trámites de autorización de la tesis para defensa.

El doctorando/a estará obligado a introducir los datos de su tesis en la base TESEO según el procedimiento y los plazos que establezca la Universidad.

Artículo 35. Tesis con protección de derechos En aquellas tesis en las que existan cláusulas de confidencialidad con empresas o con derechos de propiedad industrial o intelectual, se entregarán dos versiones, una reducida, que será la que se exponga en la fase de alegaciones y que quedará en el repositorio institucional, y una completa, que quedará archivada y se enviará al tribunal con el compromiso de confidencialidad

Artículo 36. Tribunal de evaluación: La CAPD, propondrá una relación de seis miembros. El órgano designado por la escuela de doctorado evaluará la propuesta de tribunal que deberá estar acompañada de un informe individualizado y razonado sobre la idoneidad de cada uno de los miembros, así como la aceptación expresa para formar parte del tribunal.

Estará constituido por tres personas titulares y dos suplentes. Entre ellos se nombrará un/a presidente/a y secretario/a. Si ninguno pertenece a la Uvi-go la CAPD designará un profesor/a del programa de doctorado de la Universidad como responsable de la recepción de las actas y de su entrega en la unidad administrativa correspondiente.

En caso de renuncia por causa justificada se substituirá por la persona suplente por orden.

El tribunal deberá cumplir los siguientes requisitos:

-Deben ser doctores/as e con experiencia investigadora acreditada. El profesorado universitario podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado aunque estén en situación de excedencia, jubilación, servicios especiales o en comisión de servicios. El profesorado contratado laboral podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado aunque estén en situaciones laborales equivalentes a las anteriores.

-Mayoría de miembros externos a la Universidad e instituciones colaboradoras en el programa de doctorado.

-En tesis por compendio de publicaciones no podrán formar parte los coautores/as de las publicaciones.

-En ningún caso podrán formar parte el/la director/a o codirectores/as ni el/la tutor/a, salvo el caso de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto o en los casos de tesis presentadas en programas de doctorado conjuntos con universidades extranjeras, en virtud de los correspondientes convenios.

-Para tesis con mención internacional por lo menos, una persona experta con título de doctor/a de una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio no español, y distinto del responsable de la estancia.

-Contará con la presencia de un mínimo de un miembro de cada sexo y el conjunto de los titulares y suplentes contará con la presencia de un mínimo de dos miembros de cada sexo.

-No podrá formar parte quien incurra en causas de abstención

Artículo 37. Acto de defensa pública de la tesis: Autorizada la defensa pública el/la doctorando/a deberá efectuar el pago de las tasas de los derechos de examen del grado de doctor/a. Después el órgano designado por la escuela de doctorado remitirá al secretario/a del tribunal los documentos que se deberán cubrir en el acto de defensa de la tesis de doctorado (acta de constitución del tribunal, acta de la sesión, sobres oficiales para los informes confidenciales de la mención de cum laude y de premio extraordinario de doctorado)

El/la presidente/a del tribunal convocará el acto de defensa y el/la secretario/a comunicará con 10 días de antelación el día, lugar y hora del acto a la escuela de doctorado, que informará a los interesados y hará la publicidad pertinente.

La defensa deberá realizarse en sesión pública, durante período lectivo del calendario académico y será en la propia universidad española en la que el/la doctorando/a estuviese matriculado/a o según se indique en los convenios de colaboración para los títulos conjuntos. Otras opciones requerirán la autorización expresa del órgano designado por la escuela de doctorado, y se deberá asegurar, en todo momento el cumplimiento de la normativa. En casos justificados por circunstancias excepcionales que imposibiliten la presencia física de un miembro del tribunal, se podrá la videoconferencia, a condición de que los otros dos miembros estén presentes. En ningún caso, este miembro ausente podrá ser el presidente/a ni el secretario/a

Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis y podrán presentar cuestiones y objeciones a las que el/la doctorando/a deberá contestar. Los/as doctores/as presentes podrán formular cuestiones y objeciones, y el/la doctorando/a deberá responder en el momento y forma que señale el/la presidente/a.

Artículo 38. Calificación de la tesis de doctorado

El tribunal emitirá un informe sobre la tesis y la *calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente*. Si el/la estudiante solicita optar a la mención internacional el/la secretario/a incluirá en acta la certificación de los requisitos. El/la presidente/a comunicará en sesión pública la calificación.

Se podrá otorgar la mención de cum laude si la cualificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

El/la secretario/a do tribunal, o docente en que delegue, será responsable de la documentación y deberá remitirla debidamente cubierta a la unidad administrativa responsable en el plazo máximo de cinco días hábiles.

Artículo 39. Archivo de la tesis de doctorado. La Universidad archivará la tesis en formato electrónico abierto en un *repositorio* institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar así como toda la información complementaria necesaria al ministerio competente en la materia

Artículo 40. Mención internacional

Podrá obtenerse si concurren las siguientes circunstancias:

1. Estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios o realizando trabajos de investigación, avaladas por el director y autorizadas por la CAPD, durante la etapa de tesis.
2. Parte de la tesis (al menos resumen y conclusiones) redactada y presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica distinta de las lenguas oficiales en España.
3. Tesis informada por un mínimo de dos expertos/as doctores/as pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no español.
4. Al menos un/a experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, doctor/a, distinto del responsable de la estancia mencionada en a), forme parte del tribunal evaluador de la tesis y distinto de los expertos/as referidos en c).
5. Defensa efectuada en la propia universidad española en la que el/la doctorando/a estuviese inscrito o, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que indiquen los convenios de colaboración.

Artículo 41. Tesis por compendio de artículos de investigación.

El conjunto de trabajos que el/la doctorando/a tenga publicados, o cuenten con aceptación definitiva para publicarse, durante la etapa de realización podrá constituir la tesis doctoral. Como regla general cada publicación debe hacer constar la adscripción del/de la doctorando/a a la universidad

Documentación adicional:

- Informe de quien dirige la tesis con la aprobación de la CAPD donde se especifique la idoneidad de la presentación bajo esta modalidad; la contribución del estudiante de doctorado, en el caso de que sean más coautores/as; y los indicios de calidad de las publicaciones presentadas.
- Aceptación por escrito de los/as coautores/as de que el/la doctorando/a presente el trabajo como parte de la tesis.
- Renuncia por escrito de los/as coautores/as no doctores/as a la presentación de los trabajos como parte de otra tesis de doctorado.

La escuela de doctorado podrá establecer criterios específicos de calidad que deberán cumplir las publicaciones que conforman la tesis de doctorado. En todo caso, los mencionados criterios deberán requerir cuando menos:

- Un mínimo de tres artículos de investigación, publicados o con aceptación definitiva para publicación. Deben estar editados en revistas indexadas en el listado del ámbito correspondiente del *Journal Citation Reports* (SCI e/o SSCI). En áreas en que no sea aplicable este criterio, se sustituirá por las bases relacionadas por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)
- Que los trabajos sean aportaciones aceptadas en publicaciones de ámbito y prestigio internacional con revisión anónima por pares.

Además la tesis debe incluir:

- Una introducción, que contendrá una justificación; objetivos que se deben alcanzar; discusión general que dote de coherencia y unidad; conclusiones y bibliografía común.
- Una copia íntegra de las publicaciones, donde conste necesariamente el nombre y la filiación del o autor/a, y de todas las personas coautoras, orden, referencia completa de la publicación, editorial, ISSN o ISBN. Para artículos con aceptación definitiva que en la presentación de la tesis aún no estén publicados, se añadirá su código de identificación (DOI en las publicaciones digitales).
- Ningún artículo incluido en la tesis podrá ser anterior a la fecha de matrícula en el programa de doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Régimen jurídico del agua
02	Calidad del agua y sus ecosistemas
03	Investigación y aplicaciones de aguas y aguas termales
04	Turismo, patrimonio cultural y agua
05	Régimen jurídico del Medio ambiente y su sostenibilidad
06	Producción primaria sostenible
07	Gestión sostenible
08	Cambio climático y recursos hídricos
09	Derecho, TIC o desarrollo
10	Alimentación y desarrollo
11	Desarrollo turístico asociado al patrimonio y la salud

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1. Información de cada equipo de investigación

6.1. Información de cada equipo de investigación

Información relativa a los recursos humanos do programa de doctorado. El conjunto de investigadores que constituyen los recursos humanos del programa pueden conformarse en uno o más equipos de investigación. En el caso de que el programa se sustente en varios equipos de investigación, incluir la información relativa a cada equipo de investigación.

1. Información relativa aos recursos humanos do programa de doutoramento. O conxunto do persoal investigador que constitúen os recursos humanos do programa de doutoramento pode conformase nun ou máis equipos de investigación. No caso de organizarse en máis dun equipo, a información do epígrafe A) debe indicarse para cada equipo.

Equipo Nº 1: AGUA									
Indicar la relación del personal investigador adscrito a la Universidad de Vigo)									
Nombre y apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas 2011-2015		Nº de sesiones	Fecha del último sesion			Participa en otra propuesta de programa de doctorado:
			Total dirigidas	Co-dirigidas					
Jose Manuel Garrido	TIT-UN	Edafología		2	1	2008			Ciencia e Tecnoloxía

cia Quei- jei- ro		Qui- mi- ca Agrí- co- la						lo- xia Agroa- li- men- ta- ria
Pe- dro A. Arau- jo Nes- pe- rei- ra	PTU	Geo- di- ná- mi- ca Ex- ter- na			1	2014		Cien- cia e Tec- no- lo- xia Agroa- li- men- ta- ria
Her- mi- nia Do- mín- guez Gon- zá- lez	CU	En- xe- ñe- ría Qui- mi- ca		4	3	2011		Cien- cia e Tec- no- lo- xia Agroa- li- men- ta- ria
Ele- na Fal- qué Ló- pez	PTU	Qui- mi- ca Ana- li- ti- ca			3	2013		Cien- cia e Tec- no- lo- xia Agroa- li- men- ta- ria
Be- ne- dic- to So- to Gon- zá- lez	PTU	Eda- fo- lo- gía y Qui- mi- ca Agrí- co- la		1	4	2013		Cien- cia e Tec- no- lo- xia Agroa- li- men- ta- ria
Ma- ría Jo- sé Pé- rez Ál- va- rez	PTU	Mi- cro- bio- lo- xia			1	2002		Cien- cia e Tec- no- lo- xia Agroa- li- men- ta- ria
Luis Al- fon- so Ro- dri- guez Ló- pez	PTU	Mi- cro- bio- lo- xia			2	2001		Cien- cia e Tec- no- lo- xia Agroa- li- men- ta- ria
Ju- lia Car- ba- llo Ro- dri- guez	PCD	Mi- cro- bio- lo- xia			1	2012		Cien- cia e Tec- no- lo- xia Agroa- li- men-

								ta- ria
Luis Gi- meno Pre- sa	CAT- UN	Fi- si- ca da te- rra	5		3	2010		Cam- pus do mar
Ra- món Gó- mez Ges- tei- ra	CAT- UN	Fi- si- ca da te- rra	4		4	2015		Cam- pus do mar
M ^a Te- re- sa de Cas- tro Ro- dri- guez	TIT- UN	Fi- si- ca da te- rra	3		3	2011		Cam- pus do mar
M ^a Nie- ves Lo- ren- zo Gon- zá- lez	TIT- UN	Fi- si- ca da te- rra	3		3	2013		
Lau- ra de La To- rre Ra- mos	TIT- UN	Fi- si- ca da te- rra			2	2013		
Ra- quel Ola- lla Nie- to Mu- ñiz	TIT- UN	Fi- si- ca da te- rra	1		2	2012		Cam- pus do mar
M ^a Inés Ál- va- rez Fer- nán- dez	Ra- món y Ca- jal	Fi- si- ca da te- rra	1					Cam- pus do mar
Ale- jan- dro Ja- co- bo Ca- bre- ra Cres- po	Ra- món y Ca- jal	Fi- si- ca da te- rra	2					
Juan An- to- nio Añel Ca- ba- ne- las	Ra- món y Ca- jal	Fi- si- ca da te- rra						
Anita Ro- dri- gues de Mo- raes Dru- mond	Jo- ve- nes In- ves- ti- ga- do- res	Fi- si- ca da te- rra						

Gil Garrrote Velasco	TIT-UN	Xunta de Galicia	2	1	3	2014		Ciencia e Tecnoloxía Agroalimentaria
Laura Movilla Paiteiro	Inves-ti-ga-do-ra post-doc-to-ral Xun-ta de Ga-li-cia	De-rei-to In-ter-na-cio-nal Pú-bli-co						
Guillermo Suárez Blázquez	TIT-UN	De-re-cho Ro-mano	1	3	3	2014		
Ana María Tobío Rivas	CAT-UN	De-re-cho Mer-can-til			3	2011		Or-de-na-ción Xu-ri-di-ca do Mer-ca-do
María Montserrat Cruz Gonzalez	PCD	Or-ga-ni-za-ción de Em-pre-sas						
Claudio Cerdeiría Álvarez	TIT-UN	Fi-si-ca Apli-ca-da			3	2014		Fi-si-ca Apli-ca-da
Fran-cis-co Ja-vier Sán-chez Se-lle-ro	PCD	Or-ga-ni-za-ción de Em-pre-sas						
María Luisa Rúa Rodríguez	TIT-UN	Nu-tri-ción e Bro-ma-to-lo-xía	2	2	4	2012		Cien-cia e Tec-no-lo-xía Agro-a-li-men-ta-ria
Ana Ma-	PCD	Nu-tri-	1	1	2	2012		Cien-cia

ria To- rra- do Agra- sar		ción e Bro- ma- to- lo- xía						e Tec- no- lo- xía Agroa- li- men- ta- ria
Ma- nuel Al- fre- do Mos- que- ra Ro- drí- guez	PCD	Es- ta- tis- ti- ca e In- ves- ti- ga- ción de Ope- ra- cions	0	0	1	2011		PD in- ter- uni- ver- si- ta- rio ¿"Es- ta- dis- ti- ca e In- ves- ti- ga- ción Ope- ra- ti- va"
Luis Fer- nan- do Ro- ma- ní Mar- ti- nez	CU	Fi- si- ca Apli- ca- da		3	5	2008		Fi- si- ca Apli- ca- da
Die- go Gon- zá- lez Sal- ga- do	TU	Fi- si- ca Apli- ca- da		2	2	2007		Fi- si- ca Apli- ca- da
Ja- co- bo An- to- nio Tron- co- so Ca- sa- res	TU	Fi- si- ca Apli- ca- da		2	2	2008		Fi- si- ca Apli- ca- da
Co- men- da- dor Rey, Bea- triz	PCD	Prehis- to- ria	0	0	2	2014		Pro- tec- ción do Pa- tri- mo- nio Cul- tu- ral
Isa- bel Par- do Ga- mun- di	CU	Eco- lo- gía	6	2	4	2013		
Ju- lio Pra- da Ro- drí- guez	TIT- UN	His- to- ria Con- tem- po- rá- nea	1	1	2	2010		Pro- tec- ción do Pa- tri- mo- nio Cul-

									tu- ral
Con- cep- ción Pé- rez La- me- la	TIT- UN	Nu- tri- ción y Bro- ma- to- lo- gia				3	2011		Cien- cia y Tec- no- lo- gia Agro- li- men- ta- ria
Fran- cis- co Ja- vier Pé- rez Ro- dri- guez	TIT- UN	His- to- ria Me- die- val	0	0		3	2004-2009		Pa- tri- mo- nio Cul- tu- ral
Ma- ría Bea- triz Va- que- ro Díaz	Contr. Dtrª	Cien- cias e Téc- ni- cas His- to- rio- grá- fi- cas	0	1		1	2004-2010		Pa- tri- mo- nio Cul- tu- ral
Indicar la relación del personal investigador doctor ajeno a la Universidad de Vigo									
Nom- bre y ape- lli- dos	Ca- te- go- ría	En- ti- dad/ins- ti- tu- ción/uni- ver- si- dad	Nº de tesis dirigidas en el período 2011-2015		Nº de se- xe- nios	Fe- cha del úl- ti- mo se- xe- nio		In- di- car si par- ti- ci- pa en otra pro- pues- ta de doc- to- ra- do	
			To- tal di- ri- gi- das	Co- di- ri- gi- das					
Cris- ti- na Ma- ría Fer- nan- des De- le- rue Al- vim de Ma- tos	Prof. Coor- de- na- dor com Agre- gação	Qui- mi- ca ISEP INS- TI- TU- TO PO- LI- TÉC- NI- CO DO POR- TO	1	8		2014		Plano Dou- to- ral em Qui- mi- ca Sus- ten- tá- vel	
Va- len- ti- na F. Do- min- gues	Pro- fes- sor Ad- jun- to	Qui- mi- ca Ana- li- ti- ca IS- PEP INS- TI- TU- TO PO- LI- TÉC- NI- CO DO		4		2011			

		POR-TO						
José Alcidés Silvestre Peres	Professor Asociado com Agregação	UTAD	1					
Luis Filipe Sanches Fernandes	Professor Auxiliar com Agregação	Escola de Ciências e Tecnologia Departamento de Engenharias UTAD						
Fernando António Leal Pacheco	Professor Asociado com Agregação	Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro						
Maria Teresa Pereira de Oliveira Teles Moreira	Professor Adjunto	Química ISEP INSTITUTO POLITÉCNICO DO PORTO	1			20-12-2010		
João Soares Carrrola	Prof. Auxiliar	UTAD						Eco-ti-co-lo-gia ç Campus do Mar
Rui Manuel Victor Cortes	Full Professor	Forestry Department Escola de Ciências Agrárias e Ve-te-						

		ri- nâ- rias UTAD						
Ol- ga Ma- nue- la Ma- tos de Frei- tas	Pro- fes- sor Ad- jun- to	INS- TI- TU- TO PO- LI- TÉC- NI- CO DO POR- TO					07/12/2013	
Só- nia Adria- na Ri- bei- ro da Cun- ha Fi- guei- re- do	Pro- fes- sor Ad- jun- to	ISEP INS- TI- TU- TO PO- LI- TÉC- NI- CO DO POR- TO					2014	
Sa- mant- ha Ja- ne Hug- hes	Post- dou- to- ra- men- to	UTAD		3				Cam- pus do Mar, Agro- En- vi- ron- men- tal Sus- tai- na- bi- lity and Ecosys- tem Ser- vi- ces (Ae- ses), Bio- di- ver- si- da- de e Sus- ten- ta- bi- li- da- de Am- bien- tal
Ana Ma- ria Mon- tei- ro Pai- va Coim- bra	In- ves- ti- ga- dor com PhD	UTAD					2012	Cam- pus do Mar

Datos de un proyecto de investigación del Equipo N°1	
Título do proxecto/contrato de investigación	Extracción y purificación de compuestos bioactivos de <i>Sargassum muticum</i>.
Investigador/a principal	Herminia Domínguez González
Referencia do proxecto	CTM2012-38095

Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad (Plan Nacional de I+D+i 2008-2011)
Entidades participantes	Universidad de Vigo
Duración (data inicio, data fin)	Oct-2012 // Oct-2015
Número de investigadore/as participantes no proxecto	10
Relación de proyectos alternativos del Equipo Nº1	
Título do proxecto/contrato de investigación	ACPA. Arctic Climate Processes Linked Through the Circulation of the Atmosphere
Investigador/a principal	Luis Gimeno Presa
Referencia do proxecto	PRI-PIMERU-2011-1429
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Entidades participantes	UBERN, Switzerlan, RIHMI/WDC, Russia, UVIGO, Spain, NILU, Norway, AWI, Germany.
Duración (data inicio, data fin)	2012- 2014
Número de investigadores/as participantes no proxecto	
Título do proxecto/contrato de investigación	Desarrollo de procesos para el aprovechamiento integral de biomasa de rápido crecimiento mediante la producción de bioetanol y productos químicos
Investigador/a principal	Gil Garrote Velasco
Referencia do proxecto	CTQ2012-30855
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (data inicio, data fin)	01/01/2013 a 31/12/2015
Número de investigadore/as participantes no proxecto	7
Título do proxecto/contrato de investigación	Procesos avanzados para la producción de biocombustibles de segunda generación
Investigador/a principal	Gil Garrote Velasco
Referencia do proxecto	EM2012/159
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (data inicio, data fin)	30/06/2012 a 31/12/2015
Título do proxecto/contrato de investigación	GMOsensor₂ Monitoring Genetically Modified Organisms in Food and Feed by Innovative Biosensor Approaches
Investigador/a principal	Cristina Delerue-Matos
Referencia do proxecto	FP7-PEOPLE-2013-IRSES
Entidad financiadora	União Europeia
Entidades participantes	Instituto de Ciências e Tecnologias Agrárias e Agro-Alimentares - Porto (ICETA) (Portugal) Universidad Complutense de Madrid (UCM) (Spain) Universite Paris Diderot - Paris 7 (CNRS) (France) Universidad de Oviedo (UNIOVI) (Spain) Universidade de Pernambuco (UPE) (Brazil) Universidade Federal de Piauí (UFPI) (Brazil) Instituto São Carlos da Universidade de São Paulo (USP) (Brazil) Centro Nacional Patagónico (CENPAT) (Argentina) Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) (Argentina)
Duración (data inicio, data fin)	1 de outubro de 2013 a 30 de setembro de 2015
Número de investigadore/as participantes no proxecto	46

Relación de líneas de investigación Equipo Nº1	
Denominación da liña de investigación	Responsable da liña de investigación
Línea 1.1: Régimen jurídico del agua	Roberto O. Bustillo Bolado
<p>Principales temáticas de investigación: Perspectivas históricas sobre agua y derecho - <i>Guillermo Suárez Blázquez</i> Responsabilidad y contratación mercantil en el ámbito de la gestión y comercialización del agua - <i>Ana Mª Tobío Rivas</i> Régimen jurídico de la publicidad, signos distintivos y denominaciones geográficas en el sector del agua - <i>Ana Mª Tobío Rivas</i> Transporte fluvial - <i>Ana Mª Tobío Rivas</i> Proyección jurídica y ética del uso y protección de los recursos hídricos en el contexto nacional e internacional - <i>Roberto O. Bustillo Bolado</i> Gestión del agua - <i>Directiva Marco del agua</i>. Sistemas de clasificación del Estado ecológico - <i>Isabel Pardo Gamundi</i> Directiva Marco del Agua - <i>Legislación Europea de la gestión integrada de los recursos hídricos</i> - <i>Samantha Jane Hughes, Professor Rui Cortes</i> Métodos alternativos de resolución de conflictos en el ámbito de los recursos hídricos - <i>Inés Celia Iglesias Canle</i> Recursos hídricos y conflictos - <i>Inés Celia Iglesias Canle</i></p>	
Línea 1.2.: Calidad del agua y sus ecosistemas	Gil Garrote Velasco
<p>Principales temáticas de investigación: Estudio de la calidad del agua y modelización de procesos hidrológicos en cuencas forestales - <i>Benedicto Soto González</i> Contaminantes emergentes en aguas continentales, un problema en toxicología ambiental y calidad química del agua - <i>Anunciación Lafuente</i> Análisis de contaminantes en aguas y Desarrollo de sensores electroquímicos para análisis de contaminantes - <i>Cristina Delerue-Matos</i> Análisis microbiológica y de contaminantes en aguas - <i>Valentina Domingues</i> Procesos de oxidación avanzada para el tratamiento y saneamiento de aguas - <i>José Alcides Silvestre Peres</i> Análisis de contaminantes en aguas - <i>Maria Teresa Pereira de Oliva Teles Moreira</i> Monitorización de contaminantes - <i>Maria Teresa Pereira de Oliva Teles Moreira</i> Procesos de tratamiento de aguas y aguas residuales - <i>Olga Manuela Matos de Freitas, Sónia Adriana Ribeiro da Cunha Figueiredo</i> Procesos de eliminación de olores en aguas - <i>Olga Manuela Matos de Freitas, Sónia Adriana Ribeiro da Cunha Figueiredo</i> Ecología y biomonitorización de aguas interiores - <i>Samantha Jane Hughes, Professor Rui Cortes</i> Restauración de riberas - <i>Professor Rui Cortes, Samantha Jane Hughes</i> Desregulación endocrina en organismos acuáticos - <i>Ana Maria Coimbra</i> Soluciones tecnológicas para la detección de contaminantes emergentes en el agua y/o biomarcadores de la calidad del agua - <i>Marisa Freitas</i> Modelos de efectos de presiones sobre sistemas acuáticos - <i>Samantha Jane Hughes, Mario Santos, João Cabral</i> Infraestructuras verdes y medidas naturales de almacenamiento de agua - <i>Samantha Jane Hughes, Rui Cortes</i></p>	

Línea 1.3.: Investigación y aplicaciones de aguas y aguas termales	Pedro A. Araujo Nespereira
Principales temáticas de investigación: Investigación y aplicación de aguas termales - <i>Pedro A. Araujo Nespereira, Herminia Domínguez González, Elena Falqué López, Benedicto Soto González, María José Pérez Álvarez, Luis Alfonso Rodríguez López, Julia Carballo Rodríguez</i> Aguas termales gallegas como fuente de nuevas enzimas para la industria - <i>María Luisa Rúa Rodríguez</i>	
Línea 1.4.: Turismo, patrimonio cultural y agua	Julio Prada Rodríguez
Principales temáticas de investigación: Turismo Termal - <i>Elisa Alén González</i> Patrimonio material e inmaterial del agua. Agua y paisaje cultural: el agua y la religión. El agua y la tierra. Agua caminos. Agua y minerales. El agua como recurso. Agua representada. - <i>Beatriz Comendador Rey</i> Teoría de Juegos aplicada a la gestión del agua - <i>Manuel Alfredo Mosquera Rodríguez</i> Política, usos y gestión del agua en la historia medieval - <i>Mª Beatriz Vaquero Díaz, Francisco J. Pérez Rodríguez</i> Fuentes documentales para el estudio del agua en la edad media - <i>Mª Beatriz Vaquero Díaz, Francisco J. Pérez Rodríguez</i> Política, usos y gestión del agua en la Historia - <i>Julio Prada Rodríguez, Beatriz Comendador Rey, Mª Beatriz Vaquero Díaz, Francisco J. Pérez Rodríguez</i>	

Equipo Nº 2: SOSTENIBILIDAD									
Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO.									
Nombre y Apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2011-2015		Nº de sesiones	Fecha del último sesión			Indicar si participa en otros programas de doctorado
			Total dirigidas	Co-dirigidas					
Jesús Simal Gándara	CAT-UN	Nutrición y Bromatología		7	4	2013			Campus do mar
Carmen González Barrero	PCD	Nutrición y Bromatología		3					
M. Anunciación Lafuente Giménez	CAT-UN	Toxicología	1	-	4	2015			Ciencia e Tecnología Agroalimentary
F. Javier Rodríguez Rago	TIT-UN	Botánica	3		3	2014			Ciencia e Tecnología Agroalimentary
M. Carmen Seo Coello	TIT-UN	Botánica	2		2	2011			Ciencia e Tecnología

								Agroli- men- ta- ria
Oi- ga Es- cu- re- do Pé- rez	Con- tra- ta- do in- ves- ti- ga- ción	Bo- tá- ni- ca	1					
Jo- sé Eu- ge- nio Ló- pez Pe- ria- go	TIT- UN	Eda- fo- lo- xía e Qui- mi- ca Agrí- co- la	2	2	3	2011		Cien- cia e Tec- no- lo- xía Agro- li- men- ta- ria
Juan Car- los Nó- voa Mu- ñoz	TIT- UN	Eda- fo- lo- xía e Qui- mi- ca Agrí- co- la	2	2	2	2010		Cien- cia e Tec- no- lo- xía Agro- li- men- ta- ria
Ma- nuel Arias Es- te- vez	TIT- UN	Eda- fo- lo- xía e Qui- mi- ca Agrí- co- la	4	3	3	2011		Cien- cia e Tec- no- lo- xía Agro- li- men- ta- ria
Re- mi- gio Pa- ra- de- lo Nú- ñez	INV- POST- DOC	Eda- fo- lo- xía e Qui- mi- ca Agrí- co- la						
Da- vid Fer- nán- dez Cal- vi- ño	INV- POST- DOC	Eda- fo- lo- xía e Qui- mi- ca Agrí- co- la						Cien- cia e Tec- no- lo- xía Agro- li- men- ta- ria
Juan Car- los Pa- ra- jó Li- ña- res	CAT- UN	En- xe- ña- ria Qui- mi- ca	8	8	5	2012		
Val- len- tín San- tos Re- yes	TIT- UN	En- xe- ña- ria Qui- mi- ca	1	1	3	2014		

José Luis Alonso González	TIT-UN	Enxeñaría Químic	3	3	3	2012		
Andrés Moure Varela	PCD	Enxeñaría Químic	3	3	2	2009		
Remedios Yáñez Díaz	PCD	Enxeñaría Químic	2	2				
Miguel-Ángel Michinel Álvarez	TIT-UN	Dereito internacional privado	1		2	2008		
Pablo Raúl Bonorino Ramirez	TIT-UN	Filosofía del Derecho	2		3	2012		
Sánchez Ramos, Belen	PCD	Derecho Internacional público y Relaciones Internacionales		2				
Roberto O. Bustillo Bolado	TIT-UN	Derecho Administrativo	1		2	2012		Ordenación Xurídica do Mercado
Virxilio Rodríguez Vázquez	PCD	Dereito Penal			1	2014		
Marta Fernández	TIT-UN	Dereito do Tra-			1	2002-2007		Ordenación Xu-

Prieto		ba- llo e da Se- gu- ri- da- de So- cial						ri- di- ca do Mer- ca- do
Francisca Fernández Prol	PCD	De- rei- to do Tra- ba- llo e da Se- gu- ri- da- de So- cial			1	2002-2007		Or- de- na- ción Xu- ri- di- ca do Mer- ca- do
Ernesto López-Valeiras Sampeiro	PCD	Eco- no- mia Fi- nan- ciei- ra e Con- ta- bi- li- da- de		2				
Miguel Rodríguez Méndez	TIT- UN	Eco- no- mia Apli- ca- da	1	1	2	2014		Cam- pus do Mar
M ^a Beatriz González Sánchez	TIT- UN	Eco- no- mia Fi- nan- ciei- ra e Con- ta- bi- li- da- de		2		-		-
Olaia Nieto Faiza	PCD	Qui- mi- ca Or- gá- ni- ca		1	1	2013		Qui- mi- ca Teó- ri- ca e Mo- de- li- za- ción Compu- tacio- nal
M ^a Esther de Blas Varela	TIT- UN	Eda- fo- lo- xía e Qui- mi- ca Agrí- co- la			2	2007		
Fermin	TIT- UN	Ar- queo-	2		2	1995-2002		Pro- tec-

E. Perez Lozada		logia						ción del Patrimonio Cultural
Gonzalo Méndez Martínez	TIT-UN	Xeodidnámica Externa		1	1	2005		Campus do mar
Casitor Muñoz Sobrino	PCD	Botánica	-	-	3	2009-2014		Campus do Mar
Josefina Garrido González	TIT-UN	Zoología	1	1	3	2015		
Nelson Pérez Guerra	TIT-UN	Nutrición e Bromatología	1	1	2	2011		Ciencia e Tecnología Agroalimentaria
Claudio Camesele Fernández	TIT-UN	Enxeñería Química		1	3	2011		
Clara Asunción Tovar Rodríguez	TIT-UN	Física Aplicada	1	1	3	2009		Física Aplicada
José Lorenzo Alonso Gómez	Ramón y Cajal	Química Orgánica		3				
Indicar a relación do persoal investigador doutor de fóra da UVIGO)								
Nombre y apellidos	Categoría	Entidad/institución/universidad	Nº de tesis dirigidas en el período 2011-2015		Nº de sesiones	Fecha del último semestre	Indicar si participa en otros programas de doc-	
			Total dirigidas	Co-dirigidas				

								ra- do
Si- mo- ne Ba- rrei- ra Mo- rais	Prof. Ad- jun- to	INS- TI- TU- TO PO- LI- TÉC- NI- CO DO POR- TO		2	3	Fev 2016		
Ana Ale- xan- dra Mar- ta-Cos- ta	Pro- fes- sor Au- xi- liar	Cièn- cias Agro- So- ciais UTAD		2				
Li- via Ma- du- rei- ra	As- sis- tant Pro- fes- sor	Eco- no- mics and De- ve- lop- men UTAD		2				
Rui S. Oli- vei- ra	As- sis- ten- te con- vi- da- do	Am- bien- te, Bio- tec- no- lo- gia, Agrí- cul- tu- ra/flo- res- ta sus- ten- tá- vel ES- TSP INS- TI- TU- TO PO- LI- TÉC- NI- CO DO POR- TO		1	2	1	2012	
Ma- ria do Ro- sá- rio Fi- dal- go Mar- tins	Pro- fes- sor Ad- jun- to	Eco- to- xi- co- lo- gia/Bio- lo- gia Ce- lu- lar/His- to- lo- gia ES- TSP INS- TI- TU- TO PO- LI- TÉC- NI- DO DO POR- TO		1	1	2012		

Pie-da-de Ba-rros	Pro-fesor ad-jun-to	Eco-to-xi-co-lo-gia, Eco-lo-gia aquá-ti-ca, Bio-lo-gia Ce-lu-lar; His-to-lo-gia; ES-TSP INS-TI-TU-TO PO-LI-TÉC-NI-CO DO POR-TO			2	2013		
Hel-der Gil Iglé-sias de Oli-vei-ra Cha-mi-né	Pro-fesor Coor-de-na-dor com Agre-gação	ISEP INS-TI-TU-TO PO-LI-TÉC-NI-CO DO POR-TO	3	3	2	2012		Plano Dou-to-ral em Geo-ciên-cias (Uni-ver-si-da-de de Avei-ro)
Rui Ma-nuel Fur-ta-do Be-ze-rra	Pro-fesor As-so-cia-do com Agre-gação	Bio-lo-gia/Bio-quí-mi-ca UTAD	1	1				
San-dra Ma-ri-za Vei-ga Mon-tei-ro	Prof. Au-xi-liar	Eco-to-xi-co-lo-gia / To-xi-co-lo-gia aquá-ti-ca UTAD		1		2009/2015		Cam-pus Do Mar
Ma-ria Ma-nue-la Bar-bosa Co-rreia	Pro-fesor Ad-jun-to	Qui-mi-ca INS-TI-TU-TO PO-LI-TÉC-NI-CO DO		0	1	4/5/2010		-

			POR-TO					
Hen-dri-kus Pe-trus An-to-nius Nouws	Prof. Ad-jun-to		Qui-mi-ca INS-TI-TU-TO PO-LI-TÉC-NI-CO DO POR-TO		1	1	2013	
Flo-rin-da Mar-tins	Pro-fesor Ad-jun-to		ISEP INS-TI-TU-TO PO-LI-TÉC-NI-CO DO POR-TO			1	2013	
Ma-ri-sa Ale-xan-dra Mar-ques de Frei-tas	Prof. Ad-jun-to Con-vi-da-do		Scien-ces and En-vi-ron-men-tal Tech-no-logy and En-vi-ron-men-tal To-xi-co-logy INS-TI-TU-TO PO-LI-TÉC-NI-CO DO POR-TO		0			

*Los investigadores señalados con un * figuran vinculados únicamente a un equipo del programa, si bien ofertan varias líneas de investigación.

Datos de un proyecto de investigación del Equipo N°2	
Título do proxecto/contrato de investigación	Desarrollo rural sostenible en territorios insulares y costeros
Investigador/a principal	Roberto Bustillo Bolado
Referencia do proxecto	DER2011-25359
Entidade financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Universidades de Vigo, A Coruña e Murcia
Duración (data inicio, data fin)	2011-2014
Título do proxecto/contrato de investigación	Estudio de las repercusiones del uso de nuevos fungicidas en el sector vitivinícola
Investigador/a principal	Jesús Simal Gándara
Referencia do proxecto	AGL2011-30378-C03-01
Entidade financiadora	Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Univ. Vigo, Univ. de La Rioja, Univ. de Murcia
Duración (data inicio, data fin)	01/01/2012-31/12/2014
Número de investigadores/as participantes no proxecto	5

Relación de proyectos alternativos en relación con el Equipo N°2	
Título do proxecto/contrato de investigación	Evaluación de la calidad aromática y polifenólica de uvas y vinos producidos de forma convencional y ecológica
Investigador/a principal	Beatriz Cancho Grande
Referencia do proxecto	RTA 2012-00021-C03-03
Entidade financiadora	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentario (INIA), Ministerio de Economía y Competitividad (Subprograma de proyectos de investigación fundamental orientada a los recursos y tecnologías agrarias en coordinación con las CCAA)
Entidades participantes	Univ. Vigo, Estación Enológica de Galicia (EVEGA)
Duración (data inicio, data fin)	13/05/2013-12/05/2016
Número de investigadores/as participantes no proxecto	4
Título do proxecto/contrato de investigación	Estrategia para la optimización y el desarrollo sostenible de la cosecha de Variedades autóctonas de vid de la D.O. Ribeiro
Investigador/a principal	F. Javier Rodríguez Rajo
Referencia do proxecto	AGL2014-60412-R
Entidade financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Entidades participantes	UVIGO
Duración (data inicio, data fin)	01/01/2015 - 31/12/2017
Número de investigadore/as participantes no proxecto	5
Título do proxecto/contrato de investigación	Utilización de la concha de mejillón como bio-adsorbente de metales pesados en solos y aguas contaminadas de Galicia
Investigador principal	Manuel Arias Estevez (IP subproyecto UVIGO)
Referencia do proxecto	09MDS013291PR
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Entidades participantes	UVIGO, USC
Duración (data inicio, data fin)	2009- 2012
Número de investigadores participantes no proxecto	4
Título do proxecto/contrato de investigación	Desarrollo de procesos para el aprovechamiento integral de biomasa de rápido crecimiento mediante la producción de bioetanol y productos químicos
Investigador principal	Gil Garrote Velasco
Referencia do proxecto	CTQ2012-30855
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad, Plan Nacional de I+D+i
Entidades participantes	UVIGO
Duración (data inicio, data fin)	01.01.2013 - 31.12.2015
Número de investigadores participantes no proxecto	5
Título do proxecto/contrato de investigación	Módulo Jean Monnet "Liberté de circulation et marché de l'emploi européen"
Investigador/a principal	Francisca Fernández Prol (Universidade de Vigo)
Referencia do proxecto	Referencia 542618-LLP-1-2013-1-ES-AJM-MO
Entidade financiadora	Comisión Europea. Call for Proposals 2013 (EAC/S07/12)
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (data inicio, data fin)	2013-2016
Número de investigadore/as participantes no proxecto	8
Título do proxecto/contrato de investigación	PGaE-VALUE - Feasibility Study on the Valuation of Public Goods and Externalities in EU Agriculture
Investigador/a principal	Livia Madureira
Referencia do proxecto	IPTS-11-J5-27-NC
Entidade financiadora	European Commission (Joint Research Centre, Institute for Prospective and Technological Studies)
Entidades participantes	Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro; Instituto Superior de Agronomia

Duración (data inicio, data fin)	Dezembro de 2011 a Março de 2013
Número de investigador/as participantes no proxecto	5
Título do proxecto/contrato de investigación	Eficiencia y sostenibilidad del proceso de innovación en entornos industriales
Investigador/a principal	Xosé Henrique Vázquez Vicente; Miguel Rodríguez Méndez
Referencia do proxecto	ECO2013-45706-R
Entidadefinanciadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Entidades participantes	Universidade de Vigo
Duración (data inicio, data fin)	desde 05/06/2014 hasta 05/06/2017
Número de investigador/as participantes no proxecto	5
Título do proxecto/contrato de investigación	Sensores/(bio)sensores como ferramentas electroanalíticas para detección, quantificação e remoção de contaminantes emergentes
Investigador/a principal	Simone Morais (Portugal) e Adriana Correia (Brasil)
Referencia do proxecto	Proc. 303596/2014¿7
Entidade financiadora	Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CNPq, Brasil)- projeto de pesquisa, programa ciência sem fronteiras ¿ bolsas no país modalidade pesquisador visitante especial PVE chamada de projetos MEC/MCTI/CAPES/CNPq/FAPs N° 03/2014
Entidades participantes	Universidade Federal do Ceará (Brasil), Universidade do Estado do Rio Grande do Norte (Brasil), Universidade Federal do ABC (S. Paulo, Brasil).
Duración (data inicio, data fin)	Julho 2014 a Julho 2017
Número de investigador/as participantes no proxecto	14

Relación de líneas de investigación Equipo N°2	
Denominación da liña de investigación	Responsable da liña de investigación
Línea 2.1: Régimen jurídico del Medio ambiente y su sostenibilidad	Virxilio Rodríguez Vázquez
<p>Principales temáticas de investigación: Litigación internacional y sostenibilidad ¿ Miguel Ángel Michinel Álvarez Justicia y sostenibilidad: el desafío político y jurídico del cambio climático - Pablo Raúl Bonoirino Ramírez Protección internacional del medio ambiente ¿ Belén Sánchez Ramos Mediación internacional y gestión de recursos naturales - Belén Sánchez Ramos Proyección jurídica y ética de la sostenibilidad en el contexto interno e internacional - Roberto O. Bustillo Bolado Delitos contra os recursos naturais e o medio ambiente: a protección penal da auga - Virxilio Rodríguez Vázquez Delitos contra a flora, fauna e animais domésticos - Virxilio Rodríguez Vázquez Urbanismo e desenvolvemento sostible dende unha óptica xurídicopenal - Virxilio Rodríguez Vázquez O desenvolvemento da Eurorrexión Galicia-Norte de Portugal: a mobilidade laboral- Francisca Fernández Prol</p>	
Línea 2.2.: Producción primaria sostenible	Juan Carlos Novoa Muñoz
<p>Principales temáticas de investigación: Riesgos ambientales por contaminantes orgánicos persistentes en la cadena alimentaria (sistema global suelo-agua-cultivo-alimento-salud) - Jesús Simal Gándara Modelos predictivos en cultivos fertilizados - F. Javier Rodríguez Rajo Caracterización morfolóxica de tubérculos, comportamento fenoloxico e sensibilidade a enfermidades - M. Carmen Seijo Coello Caracterización de produtos da colmea - M. Carmen Seijo Coello Diagnóstico de la contaminación por metales pesados en suelos, sedimentos y aguas fluviales - Juan Carlos Novoa Muñoz Inmovilización de contaminantes en suelos y aguas mediante el empleo de bioadsorbentes de bajo coste - Manuel Arias Estévez Función depuradora del suelo y calidad del agua - José Eugenio López Perriago Desarrollo de biorefinerías sostenibles - Juan Carlos Parajó Liñares Obtención de biocompuestos biodegradables o compostos base mediante procesos respetuosos co medioambiente - Valentín Santos Reyes Producción de prebióticos a partir de subproductos agroindustriales mediante procesos sostenibles basados en el empleo de agua como medio de reacción - José Luis Alonso González Desenvolvemento de (bio)sensores para a determinación de contaminantes (emergentes ou não; não biolóxicos ou biolóxicos) - Simone Barreira Morais Avaliação de beneficios/riscos - Simone Barreira Morais Deseño computacional de catalizadores para a valorización de subprodutos do procesado da biomasa - Olalla Nieto Faza Reoloxía y análisis térmico de biopolímeros - Clara Asunción Tovar Rodríguez Evaluación del potencial alérgico de organismos comestibles cultivadas en/con auga que contiene cianobacterias tóxicas - Marisa Freitas Producción de efluentes y subproductos de la industria alimentaria para la producción de preparados probióticos, bacteriocinas y bebidas funcionales - Nelson Pérez Guerra</p>	

Línea 2.3.: Gestión sostenible	F. Javier Rodríguez Rajo
<p>Principales temáticas de investigación: Planeamiento de sistemas agrarios - <i>Ana Alexandra Marta-Costa</i> Desenvolvemento rural - <i>Ana Alexandra Marta-Costa</i> Sustentabilidade e avaliación de sistemas agrarios - <i>Ana Alexandra Marta-Costa</i> Calidade biolóxica ambiental - <i>F. Javier Rodríguez Rajo</i> Ecotoxicología - <i>Sandra Mariza Veiga Monteiro</i> Geo-recursos das augas para a sustentabilidade territorial - <i>Elena Uña</i> Economía da enerxía - <i>Miguel Rodríguez Méndez</i> Recursos naturais e eficiencia económica - <i>Miguel Rodríguez Méndez</i> Métodos de simulación e predición económica - <i>Miguel Rodríguez Méndez</i> Contabilidade de Custos Control de Xestión en empresas agroalimentarias - <i>Mª Beatriz González Sánchez</i> Química verde (sustentável): procesos de preparación de amostras e extracción - <i>Simone Barreira Morais</i> Química ambiental - <i>Simone Barreira Morais</i> Química (electro)analítica - <i>Simone Barreira Morais</i> Desenvolvemento rural - <i>Ana Alexandra Marta-Costa</i> The value of environmental, heritage and ecosystems services - <i>Livia Madureira</i> Valuation of new or improved market goods - <i>Livia Madureira</i> Innovation and sustainability- <i>Livia Madureira</i> Estratexias de innovación social e educativa para a creación de modelos de desenvolvemento sostible no uso público do patrimonio natural e cultural - <i>Beatriz Comendador Rey</i> Sustentabilidade - <i>Rui Oliveira</i> Medio ambiente. Ecología de ríos y riberas - <i>Isabel Pardo Gamundi</i> Avaliación de Impacto Ambiental de proxectos hidrográficos - <i>Gonzalo Méndez Martínez</i> Avaliación Ambiental Estratéxica de planes hidrográficos - <i>Gonzalo Méndez Martínez</i> Indicadores biolóxicos en ecosistemas de auga dulce - <i>Josefina Garrido González</i> Conservación de la biodiversidad en ecosistemas de auga dulce - <i>Josefina Garrido González</i> Conservación de espacios protegidos (Red Natura 2000) - <i>Josefina Garrido González</i> Remedación de suelos y aguas subterráneas - <i>Claudio Cameselle Fernández</i> Tratamiento y valorización de efluentes industriales - <i>Claudio Cameselle Fernández</i> Ecotoxicología de Cianobacterias marinas - <i>Maria do Rosário Martins</i>, <i>Piedade Barros</i> Evaluación del potencial bioactivo de compuestos naturales (compuestos de cianobacterias) - <i>Maria do Rosário Martins</i>, <i>Piedade Barros</i> Ecotoxicología de Compuestos Emergentes - <i>Piedade Barros</i>, <i>Rosário Martins</i> Ecotoxicología de cianobacterias de auga dulce - <i>Piedade Barros</i>, <i>Rosário Martins</i> Ecoloxía - <i>Rui Manuel Vitor Cortes</i> Ecotoxicología, Toxicología Acuática - <i>Sandra Mariza Veiga Monteiro</i> Evaluación de la contaminación ambiental por microcontaminantes (fármacos, pesticidas) - <i>Manuela Correia</i> Construcción de biosensores electroquímicos para la monitorización del medioambiente, la salud y la seguridad alimentaria - <i>Hendrikus Petrus Antonius Nouws</i> Evaluación de impacto ambiental, Análisis de ciclos de vida, Evaluación de sostenibilidad e indicadores - <i>Florinda Martins</i> Análisis de riesgos y beneficios del consumo potencial de productos alimenticios contaminados con cianotoxinas - <i>Marisa Freitas</i></p>	
Línea 2.4.: Cambio climático y recursos hídricos	Ramón Gómez Gesteira
<p>Principales temáticas de investigación: Cambio climático, predicción meteorológica y recursos hídricos: Sequías e inundaciones. Diagnóstico y modelización del ciclo hidrológico. Diagnóstico y modelización del ciclo hidrológico. Diagnóstico y modelización del ciclo hidrológico. Agua y agricultura. Interacción ríos-océano - <i>Ramón Gómez Gesteira</i>, <i>Luis Gimeno Presa</i> Xeoquímica de humidais. Xénese e balance de metano. Cambio climático - <i>Esther de Blas Varela</i> Economía do cambio climático - <i>Miguel Rodríguez Méndez</i></p>	

Equipo Nº3: DESARROLLO									
Relación del personal investigador adscrito a la Universidad de Vigo.									
Nombre y Apellidos	Categoría	Área de conocimiento	Nº de tesis dirigidas en el período 2011-2015		Nº de sesiones	Fecha del último sesion	Indicar si participa en otro programa de doctorado		
			Total dirigidas	Co-dirigidas					
Julia de la Montaña Miñe	TIT-UN	Nutrición e Bromatología		1	1	2007			
Montserrat Bernardez	TIT-UN	Nutrición e Bromatología		1	1	2014			
José Manuel Domínguez González	TIT-UN	Eneñeñería Química	2	3	3	2011	Ciencia e Tecnología Agroalimentaria		
Sandra Mariza Cortés Diéguez	Inves-tiga-do-ra post-doc-to-ral	Química Analítica		1			Ciencia e Tecnología Agroalimentaria		
Francisco Ja-	CAT-UN	Tecnología	14	14	4	2013			

vier Carballo García		de Alimentos						
María Inmaculada Franco Matilla	TIT-UN	Tecnología de Alimentos	7	7	3	2014		
Juan Antonio Centeno Domínguez	TIT-UN	Tecnología de Alimentos	4	4	3	2012		
Sidonia Martínez Suárez	TIT-UN	Tecnología de Alimentos	1	1	2	2009		
Elena Martínez Carballo	TIT-UN	Nutrición e Bromatología		1	2	2009	Ciencia e Tecnología Agroalimentaria	
Ana Garriga Domínguez	TIT-UN	Filosofía del Derecho	2		1	2008	Ordenación jurídica do mercado	
Susana Álvarez González	PCD	Filosofía del Derecho			1	2013	Ordenación xurídica do mercado Xestión e resolución de conflitos. Menores, Familia e Xustiza terapéutica	
María Dolores Fernández Fustes	PCD	Derecho Procesal			1	2012	Xestión e resolución de conflitos. Menores, Familia e Xustiza terapéutica	
Mónica López VISO	PCD	Ciencia Política e Administración			1	2015	Campus de Mar	
Miguel Ángel Vázquez	Asociado	Psicobiología						

quez Vázquez									
Marcos Álvarez Díaz	TIT-UN	Xurri-di-co-Social (Departamento de Fundamentos del Análisis Económico)				2		2006-2011	Programa de Doutorado de Economía
Eiisa Alén González	PCD	Comercialización e inversión de mercados	2			2		2008-2014	
Emilio García Roselló	PCD	Lenguajes e Sistemas Informáticos		2		1		2013	
José Baltasar García-Pérez Schofield	TIT-UN	Lenguajes e Sistemas Informáticos	3	2		2		2012	Sistemas Informáticos Intelixentes e Adaptables
Manuel Pérez Cota	Categoría E.U.	Lenguajes e Sistemas Informáticos	12	5		2		2009	Sistemas Informáticos Intelixentes e Adaptables
José María Faile Garrido	TIT-UN	Personalidad Avaliación e Tratamiento		2		1		2008-2014	

			Psicológico						
Eva M. Lorenzo Iglesias	PCD		Lenguajes e Sistemas Informáticos			1	2007	Sistemas de software inteligentes e adaptables	
M. Lourdes Borrero Diz	PCD		Lenguajes e Sistemas Informáticos			1	2012	Sistemas de software inteligentes e adaptables	
Elena de Uña Álvarez	TIT-UN		Xeografía Física (430)	1				Protección del Patrimonio Cultural	
Carmen Verde Diego	TIT-UN		Trabajo social e Servicios Sociales	1		1	2010-2016	Gestión y resolución de conflictos: menores, familia e xustiza terapéutica	
Francisco Xabier Aguiar Fernández	PAD		Trabajo social e Servicios Sociales						
Ana Pérez González	PCD		Estadística e Investigación Operativa			1	2010	Estadística e Investigación Operativa	
María Dolores Dapia Conde	TIT-UN		Teoría e Historia da Educación		1	1	2003	Educación, deporte e saúde	
Fátima Braña	PCD		Área de Antropoloxía						

			social						
José Antonio Fraiz Brea	TIT-UN		Comercialización e inversión de Mercados	6	5	2	2014	Educación, Deporte y Salud	
José María Chamarro Rivas	TIT-UN		Economía Aplicada			2			
Inés Cecilia Iglesias	TIT-UN		Derecho Procesal	1	1	2	2004-2009	Ordenación Jurídica do Mercado	
Iván Carlos Area Carracedo	TIT-UN		Matemática Aplicada			3	2008-2013		
Patricio Sánchez Fernández	PCD		Economía financiera e contabilidad		1				
Alma María Gómez Rodríguez	TIT-UN		LINGUA-XES E SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	0	2	2015	Sistemas Software Intelixentes e Adaptables	
Francisco Javier Rodríguez Martínez	TIT-UN		LINGUA-XES E SISTEMAS INFORMÁTICOS	1	0	0	-	Sistemas Software Intelixentes e Adaptables	
Indicar la relación do persoal investigador doutor aeno a la Universidad de Vigo									
Nombre y apellidos	Categoría	Entidad/institución/universidad	Nº de teses dirigidas no período 2011-2015		Nº de sesiones	Fecha del último sesion	Indicar si participa en otro programa de doctorado		
			Total dirigidas	Co-dirigidas					

Silva Ramos, Carlos Fernando	Prof. Coord. Conagregação	Departamento de Ingeniería Informática IPP							
Rocha Martins da Silva, António José	Prof. Catedrático	Departamento de Ciências Desportivas, Exercício e Saúde UTAD							

Relación de líneas de investigación Equipo Nº3	
Denominación da liña de investigación	Responsable da liña de investigación
Línea 3.1: Derecho, TIC o desarrollo	Susana Álvarez González
<p>Principales temáticas de investigación: Dereito internacional da propiedade industrial e intelectual - <i>Miguel-Ángel Michinel Álvarez</i> Proyección jurídica e ética da tecnoloxía e o desenvolvemento económico e social en el contexto interno e internacional - <i>Roberto O. Bustillo Bolado</i> Desenvolvemento tecnolóxico e derechos humanos - <i>Susana Álvarez González</i> Dilemas éticos del desenvolvemento tecnolóxico: drones, robótica e intelixencia artificial - <i>Ana Garriga Domínguez</i> Protección de derechos e intereses colectivos e difusos - <i>María Dolores Fernández Fustes</i> Data Mining - <i>Ana Pérez González</i> Missing Data - <i>Ana Pérez González</i> Minería de textos - <i>Eva Lorenzo Iglesias, Lourdes Borrajo Diz</i> Funciones especiais, Cálculo fraccionario, Bioinformática - <i>Iván Carlos Area Carracedo</i></p>	
Línea 3.2.: Alimentación y desarrollo	Sidonia Martínez Suárez
<p>Principales temáticas de investigación: Caracterización e mellora da calidade sensorial e funcional de alimentos - <i>Jesús Simal Gándara</i> La alimentación como ferramenta para el mantemento da saúde - <i>Monserrat Miguez Bernárdez</i> Estudos antropométricos para a valoración do estado nutricional - <i>Monserrat Miguez Bernárdez</i> Alimentación: un factor importante en los distintos estados fisiolóxicos - <i>Julia de la Montaña Miguez</i> Empleo de microorganismos extremófilos e biosurfactantes obtidos a partir de residuos agroindustriais, para el tratamento de efluentes de la industria textil e biorremediación de augas contaminadas con compostos aromáticos policíclicos - <i>José Manuel Domínguez González</i> Mellora da calidade de los produtos cárnicos crudos-curados tradicionais - <i>Francisco Javier Carballo García</i> Efecto del emprego de castaña (<i>Castanea sativa</i>, Miller) en la dieta de finalización del ganado porcino sobre la calidade de la canal, e de la carne e produtos cárnicos - <i>Francisco Javier Carballo García</i> Optimización tecnolóxica para a elaboración de conservas de peixe espada (<i>Xiphias gladius</i>) - <i>María Inmaculada Franco Matilla</i> Elaboración de produtos cárnicos crudos-curados Halal - <i>María Inmaculada Franco Matilla</i> Elaboración de cultivos iniciadores propios para a fabricación de quecos gallegos - <i>Juan Antonio Centeno Domínguez</i> Procesado e conservación de <i>Brassica</i> spp. cultivadas en Galicia: Efecto sobre compostos bioactivos e parámetros de calidade - <i>Sidonia Martínez Suárez</i> Alimentos e bebidas: Caracterización química e sensorial - <i>Elena Falqué López</i></p>	
Línea 3.3.: Desarrollo turístico asociado al patrimonio y la salud	Elisa Alén González
<p>Principales temáticas de investigación: Turismo Transfronteirizo e senior - <i>Elisa Alén González</i> Saúde, Calidade de Vida e psicoxerontoloxía - <i>José María Failde Garrido</i> Patrimonio natural e cultural das Augas no desenvolvemento do territorio - <i>Elena Uña</i> Ordenación do Territorio (cuncas hidrográficas, concellos, etc.) - <i>Gonzalo Méndez Martínez</i> Estudo de necesidades socio-sanitarias da comunidade - <i>Carmen Verde Diego</i></p>	

6.2 MECANISMOS DE CÁMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

En relación con el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis, así como de la docencia en doctorado y su organización, tradicionalmente la actividad de formación doctoral se incorpora al cómputo de la dedicación ordinaria del PDI de la UVIGO formando parte de su actividad académica. Este reconocimiento se formaliza en las respectivas Normativas:

http://profesorado.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof_gl/documentos/NORMATIVA_DE_RECOxECEMENTO.pdf

Según esta normativa, se establece un reconocimiento por la coordinación de los programas de doctorado regulados polo RD 99/2011. Las horas globales de este reconocimiento se calculan con una parte fija por cada programa de doctorado y una parte variable que depende del número de alumnos. Durante el curso 2016/17 este reconocimiento en horas de docencia fue de 30 horas por programa y 15 horas adicionales por cada 10 alumnos de nueva matrícula.

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene desde hace tiempo el reconocimiento por dirección de teses asignado de manera personal. Se sitúa en 30 horas por cada tesis dirigida, horas que se distribuyen entre los tres cursos siguientes (10 horas cada curso).

Adicionalmente, los criterios de elaboración de la Programación Docente Anual (PDA), incorporan horas de docencia en base a las actividades formativas de doctorado. La oferta de actividades formativas se gestiona desde la Escuela internacional de doctorado de la Universidad a partir de las propuestas de los diferentes programas. Los criterios para el último curso 2016/17 pueden consultarse en

http://profesorado.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof_gl/documentos/Criterios_PDA_16-17.pdf

En el curso 2016/17 la dedicación reconocida fue de 1288 horas para el profesorado propio.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

El Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo, surge como herramienta docente y de investigación del Campus del Agua, proyecto de la Universidad de Vigo que cuenta que el apoyo de la Xunta de Galicia y representa una oportunidad para establecer en el Campus de Ourense un campus líder en temáticas del agua. En el año 2017 finalizará la construcción del edificio sede del Campus del Agua y que albergará las actividades a desarrollar dentro del Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo.

El edificio del Campus del Agua dispondrá de una zona para la sede corporativa, 12 despachos, 1 laboratorio de hidráulica, 1 centro de procesamiento de datos, 18 laboratorios especiales plenamente equipados, sala multiusos y 2 salas de reuniones. Todas las zonas cuentan con cobertura wifi, lo que permite al alumnado acceder a recursos online dispuestos en las herramientas de docencia de los que dispone la Universidad de Vigo (<http://fatic.uvigo.es/>), así como de sistemas de proyección multimedia.

Además de estas instalaciones el Campus de Ourense dispone también de una Planta Piloto en el Centro de Investigación, Transferencia e Innovación (CITI), sito en el Parque Tecnológico de Galicia (Ourense) de 800 m². Dicha planta tiene un carácter mixto docente e investigador y dispone de equipamiento e infraestructuras a escala piloto. Así mismo, la Universidad de Vigo tiene firmado un convenio marco de colaboración con la fundación Centro Tecnológico de la Carne y de la Calidad Alimentaria, sito en el Parque Tecnológico de Galicia (Ourense), que dispone de una Planta Piloto para la elaboración de productos alimentarios.

Finalmente el campus de Ourense dispone además de un invernadero y de una finca de prácticas en el Campus Universitario.

Dado que los grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo, pertenecen a todas la Facultades y Escuelas del Campus de Ourense, para el desarrollo del programa de doctorado también contamos con las siguientes instalaciones:

¿ La Escuela Superior de Informática dispone en el Edificio Politécnico del Campus de As Lagoas de Ourense de un Salón de Actos, una Aula Magna, un total de 6 aulas para docencia presencial, 12 laboratorios de informática de 25 posiciones cada uno, 1 laboratorio AUTOM, 1 laboratorio ELECTR, 1 laboratorio de libre acceso, 4 seminarios, 1 sala de estudio y una sala de reuniones.

¿ La Facultad de Ciencias dispone en el Edificio Politécnico del Campus de As Lagoas de Ourense de un Salón de Actos, una Aula Magna, un total de 14 aulas para docencia presencial (2 de estas aulas tienen una capacidad de 140 alumnos y 12 de ellas tienen una capacidad de 54 alumnos), 2 Aulas de Informática de 24 posiciones cada una donde se imparte la docencia que requiere un soporte informático específico que fuera de los periodos docentes se encuentran en régimen de libre acceso, facilitando al alumnado el uso de los recursos correspondientes, 10 laboratorios docentes para docencia práctica, y otros 10 laboratorios de investigación de las áreas de conocimiento implicadas.

¿ La Escuela Superior de Ingeniería Aeronáutica y del dispone en el Pabellón 3 del Campus de As Lagoas de Ourense de 13 laboratorios, 1 Laboratorio de Informática, 2 aulas de Informática de 25 posiciones cada una y 3 seminarios.

¿ La Facultad de Historia dispone en el Edificio Facultades del Campus de As Lagoas de Ourense de un Aula multiusos, 1 Salón de Grados, 5 aulas para docencia presencial (4 con una capacidad de 64 alumnos y 1 una capacidad de 104 alumnos), 1 aula de informática (de 10 posiciones), 1 sala de estudios, 1 aula de Doctorado donde se imparte la docencia que requiere un soporte informático específico y un total de 6 laboratorios.

¿ La Facultad de Educación dispone en el Edificio Facultades y los Pabellones del Campus de As Lagoas de Ourense de un Aula multiusos, 1 Salón de Grados, 24 aulas para docencia presencial, 4 laboratorios, 1 laboratorio de audiovisuales, 1 laboratorio de nuevas tecnologías, 1 laboratorio de Informática, 1 laboratorio de idiomas, 1 aula plástica, 1 aula de música, 2 salas de audiovisuales y 1 aula de informática de libre acceso.

¿ La Facultad de Derecho dispone en el Edificio Jurídico Empresarial del Campus de As Lagoas de Ourense de Aula magna, un Salón de Grados, un total de 8 aulas para docencia presencial (6 de estas aulas tienen una capacidad de alrededor de 110 alumnos y 2 una capacidad de 104 alumnos), 1 aula de informática de 34 posiciones, 2 laboratorios de informática, 3 seminarios, 1 sala de videoconferencias, 1 sala de estudios y 1 aula de Postgrados.

¿ La Facultad de Empresariales dispone en el Edificio Jurídico Empresarial del Campus de As Lagoas de Ourense de un Aula Magna, un Salón de Grados, un total de 10 aulas para docencia presencial, 1 Laboratorio multimedia, 8 laboratorios/seminarios de Informática y 3 seminarios.

Finalmente la Biblioteca Central del Campus de Ourense cuenta con edificio propio y es un servicio general accesible para todos los estudiantes, profesores e investigadores y personal de la Universidad de Vigo. Su objetivo es gestionar y poner a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de recursos y servicios de información como apoyo a sus actividades de aprendizaje, docencia e investigación. Entre otros servicios ofrece:

¿ Salas de lectura para la consulta de las colecciones de la Biblioteca y para el estudio y la investigación, dotadas de equipamientos informáticos y red wi-fi

¿ Equipos para la reproducción de documentos respetando la legislación de propiedad intelectual.

¿ Un catálogo de los fondos bibliográficos accesible en Internet que permite localizar las obras y recursos integrados en las colecciones, sugerir la compra de nuevos títulos, renovar préstamos y buscar la bibliografía recomendada en los programas docentes.

¿ Consulta remota a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca: bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, o portales de Internet.

Desde el catálogo de la Biblioteca Universitaria se localizan también los recursos bibliográficos de las otras bibliotecas universitarias gallegas (Universidades de Santiago y A Coruña) así como de otras bibliotecas gallegas, españolas y extranjeras que se pueden consultar u obtener a través de los servicios de préstamo interbibliotecario. Dentro de la política de alianzas y cooperación en el ámbito bibliotecario, la Biblioteca de la Universidad de Vigo es miembro activo del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Galicia (BUGALICIA) y está integrado en la Red REBIUN. Cuenta con la certificación del sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2000, otorgado por la firma DNV a finales del año 2006, y es periódicamente auditada para mantener los requisitos del sistema a que obliga la norma ISO.

Las instalaciones cumplen con los requisitos de accesibilidad que marca la normativa vigente. Regularmente se evalúa la accesibilidad de los mismos para personas discapacitadas y todos los años se revisan y se subsanan las posibles incidencias al respecto en colaboración con el Vicerrectorado correspondiente y la Unidad Técnica del Campus de Ourense.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos

La Comisión Académica del Doctorado está formada por:

Presidente/a	
Secretario/a	
8 vocales	

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Declaración de Boloña, en el año 1999, establece como un objetivo fundamental la promoción de la cooperación europea en calidad con el objeto de desarrollar criterios y metodologías comparables en su sistema de educación superior.

Los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) establecidos por ENQA (Asociación Europea para la Garantía de Calidad en la Educación Superior) y sus miembros y entidades colaboradoras marcan, en el año 2005, el primero paso para establecer un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

Estos criterios y directrices son aplicables a toda la educación superior impartida en el EEES, y, en su actualización en el año 2015, inciden en la conexión de la enseñanza y del aprendizaje con la investigación y la innovación, esto es, con el Espacio Europeo de Investigación (EEI).

La Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: grado, máster universitario y doctorado. Su desarrollo legislativo estatal (Real Decreto 99/2011, de 28 de enero) y autonómico (Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, modificado por el Decreto 161/2015, de 5 de noviembre) establece el marco para mejorar la calidad y en todas las áreas de la actividad universitaria y para regular los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los programas de doctorado3.

Con todo esto, el programa FIDES-AUDIT de la ACSUG (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia) establece las directrices para diseñar los sistemas de garantía de calidad (SGC) de las escuelas de doctorado del sistema universitario de Galicia. Este diseño debe permitir demostrar la calidad de estas y de sus programas, aumentar su transparencia y ayudar a crear una confianza mutua y un mayor reconocimiento de sus calificaciones y programas formativos.

Por ello, el diseño y desarrollo del SGC de los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en:

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en los epígrafes anteriores, y
- La experiencia y conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, implantación y certificación de los SGC aplicables a las titulaciones de grado y máster universitario.

La referencia para aplicar estos principios es la memoria de verificación del programa de doctorado.

1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGC

El funcionamiento del programa de doctorado se enmarca dentro del SGC de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO), que abarca todos los programas oficiales de doctorado adscritos a ella.

Este SGC se desarrolla, tanto en el ámbito estratégico como en el operativo, a través de diversos órganos de la Universidad bajo los principios de interdependencia, coordinación y participación.

La estructura institucional (transversal) de calidad, esto es, las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad, está determinada en los Estatutos de la Universidad y las normativas que lo desarrollan.

La naturaleza y funcionamiento de la EIDO de la Universidad de Vigo se establecen en su [Reglamento de Régimen Interno](#).

La estructura de calidad de la EIDO es la siguiente:

Comité de Dirección

El Comité de Dirección de la EIDO, conforme al RD 99/2011, es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de esta.

Como órgano colegiado de representación y de decisión de la EIDO, es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado, es decir, de su desarrollo, implantación, revisión y avance.

Además de las funciones descritas en su RRI, le corresponden, en materia de calidad, las siguientes:

- Aprobar la política y los objetivos de calidad.
- Aprobar el manual de calidad.
- Aprobar los procedimientos de calidad.

Dirección

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO (art. 14 de su RRI).

Es quien representa el centro y, en este sentido, es el máximo responsable en materia de calidad. Preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad en ella.

Coordinación de Calidad

El nombramiento de la persona coordinadora de calidad le corresponde a la dirección de la EIDO, con el objeto de impulsar la implantación, mantenimiento y el avance de los distintos programas ligados a la calidad en el centro y en sus titulaciones adscritas, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad.

Sus funciones son:

- Dinamizar la política de calidad de la EIDO.
- Informar el equipo directivo sobre lo desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- Coordinar las actuaciones de los responsables de calidad de los programas de doctorado.
- Promover la comunicación entre los distintos grupos de interés y el equipo directivo en materia de calidad.
- Dinamizar la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Coordinar la planificación y el desarrollo de los programas de calidad.
- Promover el conocimiento de las responsabilidades sobre calidad de las personas implicadas.

Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es un órgano colegiado.

Las personas que la integran son elementos clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela. Además de su participación activa en las funciones específicas de la comisión, deben ser agentes dinamizadores de la gestión de calidad en la EIDO.

La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO, y se constituye para:

- Debatir y proponer la política y los objetivos de calidad, así como revisar ambos para actualizarlos, cuando proceda.
- Debatir y validar, si procede, el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO.
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

La composición de la Comisión de Calidad debe seguir la política de igualdad de la Universidad de Vigo y estará integrada por los siguientes miembros:

- La dirección, que la preside.
- La persona coordinadora de calidad.
- Un responsable de calidad de los programas de doctorado por cada ámbito reconocido en el RRI de la EIDO.
- La persona responsable de la Sección de Postgrado.
- Un/Una representante del estudiantado de doctorado.
- La dirección del Área de Calidad o persona en quien delegue.

Participarán también en las sesiones, en calidad de personas invitadas:

- Un/Una representante del estudiantado egresado
- Un/Una representante de las entidades colaboradoras representadas en el Comité de Dirección de la EIDO.

Su normativa interna será elaborada y aprobada por la propia comisión.

Además, podrán participar en las reuniones de la Comisión de Calidad otras personas, particularmente personal técnico de calidad, responsables de los procesos (segundo el establecido en cada procedimiento), representantes de programas de doctorado concretos u otras personas cuando su asesoramiento o participación se estime oportuno y así se haga constar en la convocatoria.

Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

La CAPD, conforme al RD 99/2011, es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación del programa de doctorado.

Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD, en el marco de sus responsabilidades sobre calidad en el desarrollo del programa de doctorado, nombrará la una persona responsable en materia de calidad, que asume las siguientes funciones:

- Colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.
- Aplicar mecanismos de evaluación, implantación y seguimiento de las mejoras del programa.

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

1. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

Desarrollo y resultados del programa de doctorado

El programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que aseguren su desarrollo y sus resultados para su mejora, esto es:

- Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos
- El diseño y aprobación de los programas
- El seguimiento, las eventuales modificaciones y la renovación de la acreditación de los programas

- La suspensión o extinción de los programas
- Garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado
- Los requisitos de acceso y criterios de admisión,
- La aplicación de normativas relacionadas con el estudiantado,
- La organización de la formación doctoral,
- La planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- La supervisión y seguimiento de los doctorandos,
- La evaluación del aprendizaje de los doctorandos
- La adquisición de competencias de los doctorandos y
- La realización, autorización y evaluación de la defensa de las tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.
- Resultados
- Análisis de los resultados académicos, de satisfacción y de inserción laboral
- Revisión del sistema de garantía de calidad por la dirección

Específicamente, la implantación y el desarrollo del SGC será objeto de revisión tanto en el seguimiento anual del programa de doctorado como, de forma especial, en la renovación de su acreditación.

En concreto, se analizará si:

- El SGC facilita los procesos de diseño y aprobación del programa, su seguimiento, sus modificaciones y la renovación de la acreditación;
- El SGC garante la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa; y
- El SGC se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Diseño y verificación de los programas*
- *Seguimiento, modificación y acreditación de los programas*
- *Suspensión y extinción de los programas*
- *Admisión*
- *Atención a estudiantes y orientación profesional*
- *Gestión de los recursos materiales y servicios*
- *Aprendizaje y evaluación de los doctorandos*
- *Autorización y defensa de la tesis*
- *Revisión del sistema por la dirección*
- *Información pública y rendición de cuentas*

Desarrollo de los programas de movilidad

El programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la EIDO, incluyan:

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
- Fomento y la gestión de las relaciones externas
- Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
- La gestión de los convenios (establecimiento, aprobación, difusión, revisión) con entidades, instituciones, organismos, empresas y
- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, y del profesorado, de ser el caso
- Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
- El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
- Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
- La difusión de los resultados de movilidad
- El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
- La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad)

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Gestión de la movilidad*
- *Gestión del personal académico*
- *Información pública y rendición de cuentas*

Transparencia y rendición de cuentas

El SGC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, EIDO, programas).
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información.
- La información relativa a aspectos académicos, investigadores y de gestión relacionados con los programas de doctorado.
- La información relativa a los resultados del programa.
- En particular, la información relativa a los resultados de satisfacción de los grupos de interés, y a los resultados de inserción laboral de los doctorados.
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo.

La disponibilidad y accesibilidad de esta información se gestionará teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como de la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Información pública y rendición de cuentas*

Programas interuniversitarios de doctorado

La participación en el programa de más de una universidad puede realizarse

- A través de la organización del programa de forma conjunto, o
- A través de colaboración mediante un convenio.

En el primer caso, será la universidad responsable administrativa del programa quien establezca los mecanismos y procedimientos aplicables, en función del diseño de su SGC.

En el segundo caso, estos mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración.

En todo caso, estas especificaciones pueden afectar a, de ser el caso, a:

- la legislación aplicable
- la identificación del SGC de referencia aplicable, o, a procedimientos de actuación específicos, así como a la estructura organizativa y de responsabilidades
- la organización de los mecanismos de coordinación entre las universidades y las colaboraciones previstas en la memoria del programa
- los mecanismos para la revisión, mejora y los resultados del programa.

Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirán cuáles son los procedimientos que los suplen.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Diseño y verificación de los programas*
- *Seguimiento, modificación y acreditación de los programas*
- *Aprendizaje y evaluación de los doctorandos*
- *Control de los documentos*
- *Gestión de los recursos materiales y servicios*
- *Información pública y rendición de cuentas*

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
85	15
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Las titulaciones de la Universidad de Vigo, a través de los mecanismos establecidos en sus Sistemas de Garantía de Calidad, registran información acerca del resultado de las titulaciones mediante unas Tasas académicas establecidas con el objeto de evaluar el correcto desarrollo de los títulos. El Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo tiene como objetivo alcanzar los siguientes valores en las Tasas más representativas:

¿ Tasa de Graduación: Se entiende la tasa de graduación como el porcentaje de postgraduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto. En el Programa de Doctorado esperamos obtener valores de alrededor del 70% a los 3 años y del 85% a los 4 años para el doctorando matriculado en la modalidad de tiempo completo. En el caso de los alumnos matriculados a tiempo parcial esperamos obtener valores de alrededor del 70% a los 5 años y del 85% a los 6 años para el doctorando matriculado en la modalidad de tiempo completo.

¿ Tasa de Abandono: Se entiende como el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título en el curso de referencia. Sobre un 15%, tanto para los alumnos matriculados a tiempo completo como los matriculados a tiempo parcial ya que hay algunos alumnos que abandona el Programa de Doctorado debido a que encuentran un trabajo antes de finalizarlo.

¿ Tasa de Eficiencia: No hay valores debido a que los doctorandos no se matriculan de ningún crédito ECTS.

¿ Tasa de Exito: Se define la tasa de éxito como el porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto del total. En el Programa de Doctorado esperamos obtener valores de alrededor del 70% a los 3 años y del 85% a los 4 años para el doctorando matriculado en la modalidad de tiempo completo. En el caso de los alumnos matriculados a tiempo parcial esperamos obtener valores de alrededor del 70% a los 5 años y del 85% a los 6 años para el doctorando matriculado en la modalidad de tiempo completo.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

al y como se describe en el epígrafe *Desarrollo y resultados del programa de doctorado*, el seguimiento y la satisfacción de los colectivos implicados en el desarrollo de los programas de doctorado es un aspecto a considerar para la mejora.

La opinión de los estudiantes y de los doctores egresados será relevante a la hora de analizar sus resultados y de definir e implantar acciones que mejoren el funcionamiento del programa.

El SGC del programa de doctorado dispone de procedimientos para dar respuesta a estas exigencias.

Los procedimientos de recogida de opinión incluyen:

- La identificación de los grupos de interés que serán objeto de evaluación, como pueden ser doctorandos, profesorado / personal investigador, doctores egresados;
- Las metodologías para realizar el análisis de su satisfacción: los métodos de recogida de información, los aspectos a evaluar, las herramientas de evaluación (cuestionario¿), la planificación temporal y los métodos de medición (cuantitativos, cualitativos) y recursos necesarios.
- -Las actividades para analizar esta información y tomar acciones de mejora.

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés para potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar su nivel de satisfacción y mejorar el funcionamiento del programa de doctorado. Ejemplos de estos son:

- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones...)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés respecto del funcionamiento de los programas de doctorado.
- Participación en planes y programas institucionales

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Seguimiento, modificación y acreditación de los programas*
- *Medición de la satisfacción*
- *Gestión de las quejas, sugerencias y felicitaciones*
- *Revisión del sistema por la dirección*
- *Atención a estudiantes y orientación profesional*
- *Información pública y rendición de cuentas*

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
85	85
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El SGC del programa de doctorado contará con mecanismos y procedimientos que permitan:

-Establecer resultados previstos de rendimiento académico, a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras, en los próximos 6 años (en el caso de programas de nueva creación)

- Medir los resultados académicos alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución

-Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para los responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades:

- *Diseño y verificación de los programas*
- *Seguimiento, modificación y acreditación de los programas*
- *Información pública y rendición de cuentas*

La información pública respecto de estos resultados puede encontrarse en el Portal de transparencia de la Universidad de Vigo, con acceso a partir del vínculo

<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>

La documentación disponible sobre la documentación del SGC (manual de calidad y procedimientos) para las titulaciones de grado y máster universitarios está disponible en el enlace

http://calidade.uvigo.es/calidade_es/centros/sgic/documentacion/index.html

Al ser el Programa de Doctorado en Agua, Sostenibilidad y Desarrollo una titulación de nueva implantación, no se disponen de datos de porcentajes de postgraduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto. Como hemos mencionado anteriormente con el Programa de Doctorado esperamos obtener valores de Tasa de Graduación de alrededor del 70% a los 3 años y del 85% a los 4 años para el doctorando matriculado en la modalidad de tiempo completo. En el caso de los alumnos matriculados a tiempo parcial esperamos obtener valores de alrededor del 70% a los 5 años y del 85% a los 6 años para el doctorando matriculado en la modalidad de tiempo completo.

Se estima que un porcentaje de un 15% de doctorandos consiguen ayudas para contratos post-doctorales durante el año de lectura de su tesis doctoral y que este porcentaje ascienda al 30% durante el segundo año después de haber defendido la Tesis Doctoral.

Finalmente esperamos que el 50% de los doctores consigan un trabajo relacionado durante el año de lectura de su tesis doctoral y que este porcentaje ascienda al 70% durante el segundo año después de haber defendido la Tesis Doctoral.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34981822H	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ	RAJO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias	32004	Ourense	Ourense
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33252602F	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado 3ªPlanta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

vic.tce@uvigo.es	986813590	986813818	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34981822H	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ	RAJO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias	32004	Ourense	Ourense
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinador

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6_Recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :AD527327F8B7727F6301EF6884AAF4B641D06C26

Código CSV :247389059392031547145854

6_Recursos humanos.pdf

